



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 10 de Abril del 2001.

No.11

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 6
COMPARECENCIA DEL MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 18

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar la lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Señor presidente, se le informa que hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 10 de abril del año 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del maestro Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 3.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas, del día nueve de abril del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 46 diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día y en virtud de que se había repartido el acta de la sesión ordinaria a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

La presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar las iniciativas de Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambas para el Distrito Federal, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la iniciativa de Código Civil, la iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Distrito Federal, la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal y la iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles. En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno en votación económica si era de aprobarse dicha solicitud, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie. El presidente decretó: hágase del conocimiento de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a la solicitud de las Comisiones Unidas de Turismo

y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal. En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno en votación económica si era de aprobarse dicha solicitud, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie. La presidencia dictó el siguiente trámite: hágase del conocimiento a las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para dar a conocer una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, que presentó el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez. Al concluir, el presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, al agotar su intervención, la presidencia dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Protección al Empleo y Previsión Social.

La presidencia informó al Pleno que el punto número seis del orden del día fue retirado por su proponente.

Para dar a conocer una iniciativa para la modificación de la Norma General de Ordenación número 10, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente ordenó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de decreto para crear una Medalla al Mérito Deportivo, se concedió el uso de la tribuna al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional. Al finalizar, la presidencia acordó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida se dio a conocer la iniciativa de modificaciones al Código Financiero y al Código Penal, ambos del Distrito Federal y para el efecto, se concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional, al

término de su intervención, el presidente decretó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración y Procuración de Justicia.

Siguiendo con el orden del día, se conoció de la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y para el efecto, se concedió el uso de la palabra al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. La presidencia dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional. El presidente decretó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

La presidencia informó que el punto número doce del orden del día, fue retirado por su proponente.

En otro orden se conoció de la propuesta de Punto de Acuerdo en relación a las enfermedades de los adultos mayores y para el efecto, se concedió el uso de la tribuna al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en votación económica, se consultó al Pleno y éste, consideró el asunto de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el Punto de Acuerdo fue concedido el uso de la tribuna, en contra, al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional; y en pro, al diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales, a los diputados Federico Doring Casar y Emilio Serrano Jiménez. Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática, quien dio respuesta a una interpelación del diputado Salvador Abascal Carranza; al diputado Marco Antonio Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional; al diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática; y al diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social. A moción de procedimiento por parte de la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional y agotada la discusión del mismo, se aprobó por el Pleno en votación económica el Punto de Acuerdo en sus términos. A lo que la presidencia decretó: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Siguiendo el orden de las propuestas de Punto de Acuerdo, se concedió el uso de la palabra al diputado Marcos

Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática, acerca de la solicitud al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, de información sobre las repercusiones en el Distrito Federal, por la construcción del nuevo aeropuerto. La presidencia turnó la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para dar a conocer una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, un informe en relación al Programa Educativo a Nivel de Bachillerato, se concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en votación económica se consultó al Pleno y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución. Puesto a discusión el Punto de Acuerdo fue concedido el uso de la tribuna, en contra, al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro, al diputado Miguel Medardo González Compean, quien dio respuesta a las interpellaciones del diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática. Para razonar su voto, los diputados, Alejandro Sánchez Camacho, quien dio respuesta a una interpelación de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y al diputado Victor Hugo Gutiérrez Yáñez del Partido Acción Nacional. Agotada la discusión del mismo, se aprobó por el Pleno en votación económica el Punto de Acuerdo en sus términos. A lo que al presidencia decretó: hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para un pronunciamiento sobre el proyecto del Ejecutivo Federal de Reforma Fiscal, que presentaron diputados de los diversos grupos parlamentarios, se concedió el uso de la palabra a los diputados: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Morales Torres del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Guerrero Vázquez del Partido Democracia Social.

En virtud de haberse llegado a las diecisiete horas, la presidencia solicitó que en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, la secretaría consultara al Pleno en votación económica si autorizaba continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día, a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie.

Continuó en el uso de la palabra sobre el tema referido anteriormente, el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática; Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México; y Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional. Para alusiones personales, el diputado, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien dio respuesta a las interpellaciones de los diputados, Francisco Fernando Solís Peón del Partido Acción Nacional y Marco Antonio

Michel Díaz del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones de partido hizo uso de la tribuna el diputado Adolfo López Villanueva. Para continuar con el mismo tema intervinieron, la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; y el diputado Marco Antonio Michel Díaz, quien dió respuesta a una interpelación del diputado Francisco Fernando Solís Peón. Siguió en el orden el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional; para alusiones personales el diputado Santiago León Aveleyra; y para hechos el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Concluido el tema anterior, la presidencia informó al Pleno que los puntos 17, 18 19 y 20 del orden del día, fueron retirados.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levantó la sesión plenaria y se citó para la que tendrá lugar el venidero diez de abril del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10 fracción XVIII inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 26 de marzo del año en curso, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano maestro Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados:

Diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, diputado Juan Díaz González, diputado Tomás López García, diputado Emilio Serrano Jiménez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial

bienvenida al maestro Leonel Godoy Rangel y también agradece la presencia de los señores licenciados Bernardo Batiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y Raciél Garrido Maldonado, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal; ingeniero César Buenrostro, Secretario de Obras de Gobierno del Distrito Federal; a los Jefes Delegacionales, René Arce Islas, Jefe Delegacional en Iztapalapa, María de Lourdes Rojo Incháustegui, Jefa Delegacional en Coyoacán, y Margarita Tapia Follem, Jefa Delegacional en Iztacalco. Gracias por acompañarnos.

También a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les damos la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, invitados por la fracción parlamentaria del Partido Convergencia por la Democracia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, maestro Leonel Godoy Rangel.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARENCIA DE LOS FUNCIONARIOS
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones el Pleno de la Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:

- a) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.*
- b) Secretario de Seguridad Pública*
- c) Contralor General.*
- d) Procurador General de Justicia*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican.*

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARENCIA
1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	03 DE ABRIL DE 2001
2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	10 DE ABRIL DE 2001
3. CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	17 DE ABRIL DE 2001
4. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	24 DE ABRIL DE 2001

SEGUNDO.- *Las sesiones darán inicio a las 11:00 A.M.*

TERCERO.- *En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:*

1. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	10 MINUTOS
2. INFORME DEL FUNCIONARIO	20 MINUTOS
3. PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS
4. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	3 MINUTOS
5. SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS

6. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO 3 MINUTOS

7. RÉPLICA DEL DIPUTADO 3 MINUTOS

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de marzo del dos mil uno.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enóé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el punto primero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición a nombre de los grupos parlamentarios de este cuerpo colegiado, en un tiempo que no excederá de 10 minutos, los siguientes diputados: diputada Eugenia Flores Hernández; diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado José Luis Buendía, del Partido Democracia Social; diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Miguel González Compeán, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional, y diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Buenos días. Con su permiso, señor Presidente.

Buenos días compañeros y compañeras diputados; bienvenido maestro Leonel Godoy Rangel; bienvenidos invitados:

Una de las Secretarías que encuentran mayor dificultad en el ejercicio de sus funciones sin duda alguna es la Secretaría de Seguridad Pública que usted preside, esto derivado de las canonjías que en administraciones anteriores se brindaban a la delincuencia en todos los ámbitos, incluso desde el interior de las corporaciones policíacas.

Hoy, vemos como a fuerza de promesas existe una administración "diferente", por lo menos en el sentido de la militancia de sus titulares, aunque en realidad esa sea la única diferencia, ya que vemos cómo el hampa organizada y la no organizada siguen con un pie delante de nuestras instituciones procuradoras de seguridad pública.

Lo decimos porque en estos últimos meses han caído 9 elementos de los diferentes grupos antidelincuencia ante los ojos de la población, sin que a la fecha se hayan tomado acciones de fondo que permitan por lo menos aprehender a los plagiarios. En estos atentados, la constante de las declaraciones de la policía es en el sentido de que estos grupos están mejor armados que nuestros policías.

¿Qué hacer? Si vemos, la tendencia en lo que va del año es de que se asesinan a 3 elementos por mes de la Secretaría que usted preside.

Para el partido al que pertenezco, el Partido del Trabajo, es preocupante que a pesar de que se les dotó de mayor suficiencia presupuestaria, continúen dándose este tipo de situaciones por falta de profesionalización en los elementos policíacos. Nos preguntamos, ¿cuántas bajas más de las corporaciones deben existir para que los cuerpos policíacos tengan en realidad un efectivo adiestramiento y tengan instrumentos suficientes para hacerle frente a la delincuencia a la par?

Vemos, maestro Leonel Godoy, que su informe es muy completo y que se han tomado acciones tendientes a sectorizar aquellas áreas con mayor índice de criminalidad. Esto nos parece correcto. Sólo que las cifras distan de la realidad, no porque no haya efectividad, sino porque tenemos el problema cotidiano de la falta de denuncia por el exceso de burocracia en los ministerios públicos.

En días pasados una mujer de 35 años fue violada en la madrugada en el interior de su hogar. Cuando se animó a llevar la denuncia, se encontró una vez más con la burocracia en el ministerio público. ¿Qué hacer para que además de la persecución de la justicia, la ciudadanía pueda encontrarse organismos expeditos de justicia?

Señor Secretario, el 67.17% de promedio diario en lo que concierne al robo a transeúntes, respecto al 93.89% del año 97, ¿no habrá bajado por lo que estamos exponiendo?, es decir, que la gente no quiere ir a denunciar porque se encuentra con una maraña burocrática.

Por otro lado nos molesta no ver en su informe de actividades que se especifique cuántos elementos policíacos pertenecen a la Policía Bancaria, Auxiliar y Preventiva. Desconocemos cuál es el parque vehicular de patrullas, cuántas de éstas sirven y cuántas están en activo.

Como no participo en la ronda de preguntas, le pediría que tome nota de ellas y me pueda responder en su informe.

Quiero además comentarle que en días pasados estuve personalmente en algunas estaciones del Metro por invitación de compañeras y compañeros que por no tener otra opción ejercen actividades dentro de estas

instalaciones, ofreciendo mercancía de bajo costo a los usuarios. Fui para observar y constatar que en esos operativos se violen o no se violen los derechos humanos de los llamados vagoneros del Metro.

Me llamó la atención y levanto mi protesta con usted por ello, que había por lo menos de 4 a 5 patrullas con el logotipo de la Secretaría de Seguridad Pública "levantando" a los comerciantes denominados "vagoneros", acusados no por ejercer el comercio en el Metro, sino por obstruir. ¿Es a mujeres y hombres que no tienen otro recurso más, a madres solteras, a personas de la tercera edad que con tal de no robar venden Constituciones Políticas, cacahuates garapiñados, es a ellos con los que deben de utilizarse las patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública señor Leonel Godoy?

Señor Secretario, señor Presidente de la Mesa Directiva, creo que el maestro Leonel Godoy no me está poniendo mucho caso, pero bueno.

Señor Secretario, por favor, no sé si escuchó mis últimos planteamientos. Creemos que todos los diputados aquí merecemos su oído, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Repito ¿para la Secretaría de Seguridad Pública son más peligrosas las madres solteras y las personas de tercera edad que para no morir de hambre ofrecen Constituciones Políticas, cacahuates garapiñados o chicles en las estaciones del Metro para que usen tantas patrullas para llevarlas al Juzgado Cívico? ¿No es mejor que estas patrullas puedan defender al resto de la ciudadanía para que no seamos víctimas de verdad, de delitos?

Aunque en días pasados señor Secretario le propusimos su servidora, integrante del Movimiento de Mujeres, que esta Secretaría a su cargo debería de poner un especial énfasis a los delitos que se suscitan contra las mujeres por ser las mujeres víctimas de violaciones en los taxis por ejemplo, en las calles y como lo dije anteriormente, aún en sus propios hogares. ¿La Secretaría de Seguridad que usted preside está haciendo algo para que las mujeres de esta ciudad no sean víctimas más de violencia?

Finalmente señor Secretario, para el Partido del Trabajo y no nada más para mi partido, sino la sociedad en común, lo que da valor a una institución son las acciones lícitas encaminadas al ejercicio claro y con resultados del encargo que se les encomienda.

Con esta exposición no queremos minimizar las acciones desarrolladas e implementadas por la administración a su cargo, lo que sí queremos es que se redoble el esfuerzo por

parte de todos los que la integran para que esto refleje los resultados en beneficio de quienes otorgamos la confianza de nuestra seguridad, la ciudadanía, a la Secretaría que usted preside.

Muchas gracias.

Tomé 2 minutos porque no me hacía caso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Maestro Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, bienvenido.

Los habitantes del Distrito Federal hemos sufrido durante varios años el flagelo de la delincuencia y la impunidad. Uno de los aspectos que el Estado mexicano y las autoridades deben tomar en cuenta como obligación en su quehacer público es el relacionado con la seguridad pública y la procuración de justicia. El Estado entendido en su función a realizar, debe proporcionar a la población mecanismos que permitan una seguridad pública y una procuración de justicia eficaces. No importando el sistema político en el que se desarrolla el Estado, sea éste socialista o capitalista, una acción invariable es la obligación de prestar seguridad pública y orden a los habitantes y ciudadanos.

No importando la propuesta política en los actores sociales, la inseguridad pública es una constante en el país y en el Distrito Federal, lo que representa una asignatura pendiente en las políticas públicas actuales.

Por lo que se refiere al Distrito Federal, el actual Jefe de Gobierno al asumir su cargo, reconoció la necesidad de combatir el crimen organizado en todas sus modalidades, de igual manera se comprometió a dar resultados en el menor tiempo posible y de fortalecer a las instituciones de seguridad pública.

Congruente con lo anterior, Andrés Manuel López Obrador envió a la Asamblea Legislativa propuestas que tienen que ver con reformar el sistema de seguridad pública a fin de que esta Asamblea Legislativa remita dichas propuestas al Congreso de la Unión, con el objeto de reformar la Constitución, el Estatuto de Gobierno y la Ley de Seguridad Pública.

El aspecto central de las reformas planteadas es el relacionado con la descentralización de funciones en la policía sectorial. Se pretende que los Jefes Delegacionales

tengan el control de la policía preventiva sectorial, con la finalidad de que sean los Jefes Delegacionales quienes diseñen sus propuestas de combate a la delincuencia.

Otro aspecto de destacar es el relacionado con los recursos económicos sobre el particular, las Delegaciones mediante las reformas planteadas serán las encargadas de administrar sus recursos para la policía sectorial.

A pesar de las buenas intenciones establecidas en las propuestas del gobierno capitalino, aún no se han discutido las reformas por el órgano legislativo federal, en tal virtud no se ha podido dejar en manos de los Jefes Delegacionales el mando de la policía, lo que ha provocado que la propuesta quede congelada y el diseño de la política en materia de seguridad pública no se instrumente adecuadamente.

Un concepto de destacar es el relacionado con el incremento de los índices delictivos en los últimos meses. El robo de autos, la privación ilegal de la libertad (secuestro genérico y exprés), el asalto a transeúntes, homicidios, violaciones, entre otros delitos, son eventos cotidianos en la vida del Distrito Federal. Tal situación provoca en la ciudadanía sentimientos de impotencia, dolor, rabia, sufrimiento, inestabilidad, intranquilidad e incredulidad frente a las instituciones policiales.

Resulta paradójica la intención del gobierno capitalino al referirse a la Ciudad de México, como “la ciudad de la esperanza”, siendo que la esperanza que se puede apreciar en el ambiente es la del crimen organizado que día con día se apodera de las calles del Distrito Federal, ya que es común escuchar que un familiar o algún amigo ha sido víctima de la delincuencia.

Ante esta grave situación por la que pasamos los habitantes del Distrito Federal, resulta indispensable exigir a las autoridades capitalinas una pronta solución sobre la inseguridad sostenida en el Distrito Federal. En este orden de ideas, son de cuestionar las declaraciones que constantemente se escuchan por parte del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, usted, maestro Leonel Godoy y demás funcionarios, negando el incremento de la delincuencia y afirmando que poco a poco se va abatiendo este flagelo.

Otro aspecto de trascendencia sobre el estado actual de la seguridad pública se relaciona con los operativos policíacos a diversos lugares del Distrito Federal: Iztapalapa, Tepito, entre otros. Mediante los operativos implementados se pretende erradicar supuestos focos de delincuencia, pero resulta que sólo se logran 2 ó 3 detenciones por faltas administrativas en operativos impresionantes en los que se da un despliegue de personal, vehículos y equipamiento, que dieran la impresión de que nos encontramos en un estado de guerra. Además de lo anterior, lo que sí se destaca

en estas incursiones policíacas es la violación flagrante a los derechos humanos por parte de los servidores públicos encargados de estos mecanismos, en perjuicio de los habitantes de esas zonas.

La Secretaría de Seguridad Pública debe contemplar dentro de sus prioridades, la constante capacitación de los elementos de la policía, quienes deben tener conocimientos de carácter táctico y policial, conocimientos en materia cívica y de respeto a los derechos humanos, ética, entre otros aspectos. Asimismo, el gobierno capitalino debe hacer un esfuerzo por mejorar en forma real el salario de los policías, de igual manera establecer ascensos mediante escalafón y crearles un sistema de seguridad social que se rija conforme a derecho y en forma transparente.

Sobre el particular, cabe destacar la problemática relacionada con las cajas de ahorro de la Policía Auxiliar, de las cuales hasta ahora no se ha resuelto a favor de las familias de policías ni tampoco se ha transparentado el manejo de los recursos millonarios con que cuentan dichos instrumentos y que han provocado conflictos internos. En este orden de ideas, se deben también fincar responsabilidades penales y de servidor público a quienes han defraudado la confianza de los policías y sus familias. Para este fin, la Secretaría de Seguridad Pública debe aportar las pruebas conducentes y no encubrir a quienes se han sustentado en la ilegalidad, sea cual fuere su cargo o nombramiento.

Convergencia por la Democracia se manifiesta por un fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública por lograr en el menor tiempo posible consolidar las reformas al sistema de seguridad pública en el Distrito Federal y por abatir el constante incremento de la delincuencia y el crimen de la Ciudad de México.

Del informe presentado ante la Asamblea Legislativa se destacan los siguientes puntos:

Se estableció vigilancia y seguridad en Delegaciones como Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Álvaro Obregón; en las colonias que son consideradas más conflictivas en el Distrito Federal, como Santa María la Ribera, Guerrero, Centro, Roma, Juárez, Doctores, Del Valle, Narvarte, Portales y Agrícola Oriental.

Con base en el Bando número 16 emitido por el Jefe de Gobierno, se asume el control administrativo de la Policía Auxiliar en todas sus fases, de los recursos financieros y de los materiales sobre la Policía Auxiliar. Lo anterior con la finalidad de sanar a la corporación.

Otro aspecto de destacarse en el informe, es sobre la creación de la caja de previsión de la Policía Auxiliar, el decreto de su establecimiento fue publicado el 26 de mayo del año 2000.

El informe sobre la situación actual de la seguridad pública maneja muchas inconsistencias e imprecisiones. Por un lado se establece que se trata de prevenir la delincuencia y dar un combate firme a este fenómeno, pero sin embargo, no refleja la situación real de la inseguridad pública del Distrito Federal. Diversos delitos se cometen diariamente, los cuales la ciudadanía denuncia constantemente sin lograr solución alguna. Otro aspecto a destacar es la corrupción imperante entre los cuerpos policiacos encargados de la seguridad de la Ciudad de México.

En relación con los recursos administrados por la Secretaría, no es clara la aplicación de los mismos en el informe y no se realiza un informe sobre los contratos vigentes de los cuales se derogan cantidades espectaculares.

Convergencia por la Democracia, establece la necesidad de transparentar las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública, crear un sistema de seguridad social y laboral, conforme a lo establecido por la propia Constitución para el resto de los trabajadores. De igual manera se debe revisar la aplicación de los recursos, sobre todo en lo referente a las licitaciones y otorgamiento de contratos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de transparentar los recursos aplicados.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Señor Presidente; maestro Leonel Godoy, Secretario de Seguridad Pública; compañeras y compañeros diputados.

La seguridad pública sigue siendo hoy el principal reclamo de los capitalinos. Se trata de un problema muy complejo que refleja las graves distorsiones de las instituciones encargadas de asegurar la seguridad pública y la procuración de justicia, la falta de una cultura de la legalidad y el crecimiento en nuestra ciudad de fenómenos como el crimen organizado.

Los ciudadanos del Distrito Federal, seguimos presenciando, aunque no se refleje fielmente en los datos oficiales: delitos de cuello blanco; robo de vehículos; transporte a transeúntes; secuestros; asesinatos; negocios ilegales y del crimen organizado en cuanto lo que tiene que ver a mercancías robadas y también estupefacientes.

En efecto, la inseguridad pública que se vive es parte de la descomposición social y de la pobreza, pero también de la corrupción, resultado entre otras cosas de la baja profesionalización y capacitación educativa de los cuerpos policiacos y sus mandos, de los bajos niveles salariales, del

ineficaz equipo frente al que pueden tener contra la delincuencia organizada y por último y quizá el más grave, de la falta de confianza por parte de los ciudadanos hacia los cuerpos de seguridad.

De acuerdo con los datos del Instituto de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, 1 de cada 10 delitos es denunciado, un porcentaje cuando se habla ya de la suma en el acumulado es procesado y sentenciado. Sin duda todo un incentivo para la proliferación de la delincuencia. Una de las causas de este bajo índice de denuncias, es la mala percepción de la ciudadanía en relación con sus instituciones y en que no se observa un beneficio tangible y peor aún, porque todavía no se observan resultados concretos.

En este marco, es alentador que el informe que presenta la Secretaría de Seguridad Pública, se señale que la profesionalización y la capacitación, son dos de sus tareas centrales. En efecto, no es con más policías como se ataca a la delincuencia, sino con mejores policías.

Sólo los policías que cuenten con la capacitación jurídica, técnica y física suficiente, sólo estos podrán enfrentar con eficacia a la delincuencia.

Es muy importante que a la profesionalización de los cuerpos policiacos se le conceda un lugar central en la política de la Secretaría y precisamente por eso, nos llama la atención que en el informe no se haga mayor referencia respecto a la colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, salvo para recordar que el Distrito Federal es fiduciario de dicha instancia y por tanto beneficiario para la adquisición de equipo.

A este respecto, nos preocupa que a la fecha desconozcamos si se ha renovado el acuerdo de colaboración con dicho sistema, cuáles son los términos de la cooperación y el por qué el Distrito Federal aún no adopta el programa tipo de capacitación que dicha instancia aplica en diversas entidades de la República.

Esperamos que se dé información necesaria y confiable, puesto que en cualquier caso la colaboración y coordinación interinstitucional es hoy una de las condiciones imprescindibles para llevar a cabo programas viables de combate a la delincuencia.

Valen la pena todos los esfuerzos que están encaminados a emprender un profundo proceso de profesionalización y modernización de los cuerpos policiacos, así como a la urgente necesidad de establecer los mecanismos necesarios para el control de la eficacia en la gestión y administración de los recursos.

Sobre este último aspecto, consideramos positivo el que la Secretaría haya recuperado el control administrativo de la

Policía Auxiliar. Asimismo, también hay que destacar el que se haya podido precisar un programa articulado con metas y estrategias claras para reestructurar dicha corporación tras varios meses de conflicto.

Pese a los esfuerzos, sin embargo es una realidad que aún persiste la corrupción en los cuerpos policíacos y que la procuración de justicia es muy deficiente. Asimismo, estamos conscientes que es un problema heredado, sin embargo, esto no puede ser una justificación y por ello esperamos que haya resultados del Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que apenas conocimos el día de ayer.

Justamente, la política de hacer frente común con la ciudadanía respecto a la prevención y persecución del delito mediante la instalación de Consejos como el Ciudadano de Seguridad Pública, nos parece que está en la línea correcta. Esperamos que el trabajo de los seis grupos que se crearon en su interior, se traduzca en la adopción de programas y acciones concretas para la prevención, ya que sería negativo que la presentación de este consejo se quedara, como en otras ocasiones, en una nota periodística.

El apoyo de la sociedad y la coordinación interinstitucional son condiciones fundamentales para desarrollar una política integral de prevención y combate del delito. Es adecuado que exista una coordinación estrecha entre las dependencias del propio Gobierno de la Ciudad. Esta política hay que fortalecerla y hay que respaldarla.

Sin embargo, la colaboración en esta materia, como parece que ya se comienza a percibir, no debe restringirse a las dependencias del gobierno local, por el contrario, debe ampliarse al establecimiento de programas de coordinación con el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades vecinas y extenderse a la sociedad civil organizada, actores sociales y económicos, así como a la ciudadanía en general.

Estamos conscientes de que la participación ciudadana representa un desafío enorme puesto que -antes que nada- se trata de devolverle a la gente la confianza en sus instituciones para denunciar los ilícitos y sobre todo involucrarla en la lucha contra la delincuencia.

Sin lo anterior será difícil avanzar y para avanzar se requieren resultados claros sobre dos los problemas que han hecho que la ciudadanía sea escéptica respecto de sus instituciones de seguridad y procuración de justicia: la persistente corrupción que aún impera en los cuerpos policíacos, así como en los encargados de procurar justicia.

La posibilidad de lograr un mayor grado de corresponsabilidad de la ciudadanía y del gobierno en esta materia, dependen más de recuperar la confianza de la gente hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública,

que de crear estructuras vecinales. La participación ciudadana para atajar el delito no puede entenderse como una transferencia hacia la ciudadanía de las responsabilidades del Estado en materia de seguridad pública, como en alguna medida se pretende con los comités vecinales de seguridad pública.

El asunto es pertinente sobre todo cuando ni siquiera hemos podido emprender un mayor acercamiento de los cuerpos policíacos a la ciudadanía a través de las demarcaciones territoriales. La descentralización de la policía, como todos sabemos, es una asignatura pendiente que requiere de la modificación del marco legal.

Sin duda que es necesario fortalecer a las Delegaciones, así como a los mecanismos de coordinación intergubernamental, la modernización de los cuerpos policíacos y una distribución de los mismos entre las delegaciones en función de criterios claros y explícitos que tengan como premisa las zonas de mayor incidencia delictiva. Además de esto último, ¿cuáles son los criterios para determinar el número, apoyo, recursos, equipos policíacos a las distintas Delegaciones?

Sin embargo, no basta con los esfuerzos del gobierno para afrontar desafíos como los que plantea el crimen organizado. Los hechos recientes son ilustrativos. Lo que sucede en Tepito y la identificación de células del cártel de Juárez en la Ciudad de México, así como la posibilidad de que existan franjas de narcotráfico en Iztapalapa, es de la mayor preocupación y de urgente solución.

Hasta ahora, en el Distrito Federal no se había visto que las autoridades tanto federales como locales reconocieran públicamente la existencia en un barrio capitalino de un cártel de la droga. Hoy el Procurador de Justicia del Distrito Federal ha aceptado que efectivamente puede haber un cártel de Tepito y al mismo tiempo, el Coordinador General de Seguridad Pública en la Delegación Iztapalapa, revela que las autoridades federales les han proporcionado indicios respecto a la existencia de bandas del crimen organizado en sus demarcaciones.

Si bien es cierto que el narcotráfico es un fenómeno de seguridad nacional y un delito de carácter federal, también es cierto que su presencia destruye las instituciones y destroza el tejido social de la comunidad donde se asienta. ¿Este es el problema de fondo, por ejemplo, al que estamos asistiendo en el caso de Tepito? ¿Estamos ante la posibilidad de que un barrio que trabaja y vive gente honesta sea desestabilizado por la penetración del crimen organizado?

Ante esta problemática, nos llama la atención que, en el informe no se haga mención respecto a la urgencia de avanzar en una coordinación entre las autoridades federales y locales encargadas de la procuración de justicia y donde la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe asumir, a

nuestro parecer, una posición activa como institución que previene y combate el delito.

¿Qué hay sobre este grave problema?, ¿qué avances hay al respecto? No lo sabemos. Más allá de dos reuniones de las que hemos tenido conocimiento, ocurridas a principios del año, entre el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en las que creemos debió haber estado presente el Secretario de Seguridad Pública.

Insistimos, para Democracia Social, la colaboración en esta materia tiene que estar más allá de los colores partidistas y en este sentido se requiere que el Ejecutivo Federal y Local, por ningún motivo...

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego diputado, concluir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Estoy concluyendo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se lo voy a rogar mucho.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- ...por ningún motivo permitan que el problema de la seguridad y del crimen organizado, se convierta en un arma de la insana rivalidad política que hasta la fecha mantienen.

La coordinación entre el Gobierno Federal y Local en la lucha por la inseguridad pública y el crimen organizado, es una tarea de Estado y en ningún caso debe servir como litigio partidista. Nadie en su sano juicio puede beneficiarse de que el crimen avance.

El programa integral de seguridad pública y procuración de justicia, que apenas conocimos ayer, parece tomar en cuenta la necesidad de colaboración entre los distintos ámbitos de gobierno y en consecuencia esperamos que ofrezca pasos firmes en esta dirección.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Maestro Leonel Godoy, Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

En nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea expresamos nuestro profundo interés por esta comparecencia, que da

cumplimiento al artículo 10 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, inciso trece. Estamos seguros de que la evaluación crítica de los resultados del trabajo de la seguridad pública -en tanto es sustancia del pleno ejercicio democrático- contribuye a la consecución de los objetivos que nos demanda la sociedad.

El informe del ciudadano Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, refleja la realidad que nos golpea directamente a todos, los funcionarios de la actual administración ofrecen un programa honesto; la acción conjunta de los responsables directos del problema y la atención personalizada del Jefe de Gobierno. Sin embargo, fatalmente los altos índices delictivos no se logran abatir.

Las publicitadas reuniones diarias del gabinete de seguridad capitalino aún no dan resultado. Las operaciones policíacas contra la delincuencia no garantizan un rescate del orden y la seguridad pública; la prioridad que le otorgan las autoridades de la ciudad al combate al crimen organizado, no acredita el actual proyecto de gobierno.

Señoras y señores diputados; personalidades que nos acompañan: la situación es crítica.

No se dimensiona la complejidad de la estructura delincencial y se pretende distorsionar la realidad con el planteamiento absurdo de que la disminución de algunos indicadores de violencia es el resultado de la acción del actual equipo de gobierno.

Mayúsculo error de interpretación; hablar de cifras aisladas cuando se mantienen intactas bandas delincuenciales de todo tipo que controlan las calles, desde la industria de robo de autos, hasta la mafia de contrabando de productos robados; desde la prostitución y los antros, hasta la venta de protección política y policíaca.

Es un error pretender manipular las cifras que son síntomas de la enfermedad para encubrir las estructuras que dan soporte a la enfermedad misma.

Estas estructuras gangsteriles tienen capacidad e inteligencia para influir en las cifras y desviar la atención y la acción oficial hacia zonas y temas que no son de su interés. Todo en complejo proceso de mimetismo delictivo, de camuflaje, de estrategia operativa. Estamos frente a un enemigo que conoce por dentro la lógica del poder político.

Delincuentes formados en, con, desde, para y contra un poder político, que durante muchos años ha alimentado la corrupción, la impunidad, el soborno y la complicidad.

Gracias a la corrupción política crecieron las bandas criminales. Desaparecerán las bandas cuando dejen de

contar con la protección de autoridades y funcionarios. Sólo así tendrán sentido las cifras.

No se trata de más o menos asaltos a microbuses ni a transeúntes, sino que las autoridades recobren el control de las rutas y las zonas hoy en manos de los asaltantes; no se trata de más o menos secuestros exprés o en cualquiera de sus modalidades conocidas o por conocer; se trata de detener el sofisticado, impresionante, impune e inexplicable contrabando de armas y las complicidades policiales que sustentan la organización del secuestro como industria.

Que hoy sean menos delitos de un tipo y más de otro, no quiere decir que disminuya la delincuencia. La inseguridad tiene múltiples rostros, tiene sus variantes, sus estrategias, sus adecuaciones; los delinquentes tienen capacidad de respuesta por encima de la autoridad. Mientras no tengamos la iniciativa, mientras nuestras estructuras no sean superiores, mientras no estemos mejor preparados, mejor armados, mejor entrenados, seremos espectadores de las cifras y no los garantes de la integridad ciudadana.

No vamos a desconocer los esfuerzos por proteger y mantener el orden público y la integridad física de las personas y sus bienes. Seguiremos con atención el informe del ciudadano Secretario de Seguridad Pública y el conjunto de acciones realizadas en múltiples sentidos; se mencionan las acciones de los grupos Ora, Huracán, Álamo, Alfa y Fuerza de Tarea, el Programa Puntos y Corredores con Mayor Índice Delictivo; el Programa Recuperación del Centro Histórico, el Operativo Seguridad en Carreteras y otros no menos importantes que deben de guardar estrecha relación con los recursos asignados a esta Secretaría. De los datos expuestos, los especialistas deberán inferir si los resultados son satisfactorios o no, si se “hizo lo que se pudo” o se alcanzó lo que se debía.

Debo señalar con extrañeza que en el informe sólo se dedica una tercera parte a la materia sustancial de esta Secretaría: proteger y mantener el orden público y la integridad de las personas y sus bienes, independientemente de que se acompaña el anexo 2, con gráficos que ilustran los datos del primer capítulo. Otras tareas administrativas y organizativas ocupan el resto del informe, dejando la impresión de que esta descripción es suficiente y no requiere de una visión autocrítica para reconocer la dimensión del problema presente.

Señoras y señores diputados; ciudadano Secretario de Seguridad Pública, señoras y señores invitados:

La insatisfacción que nos produce el informe motivo de análisis, no es de oficio. Tenemos la absoluta seguridad de que vivimos bajo la amenaza de la inseguridad. Todos, todos los que estamos aquí la hemos padecido en carne propia o en la triste experiencia de alguien conocido o de algún ser querido.

Pero no buscamos explicaciones obvias ni los reiterados diagnósticos ni las cifras ni las comparaciones con el mismo período del año anterior; tampoco queremos víctimas.

No queremos que nos expliquen qué le pasó a una víctima de un daño irreparable. Queremos que nos expliquen las estrategias para acabar con los victimarios, queremos autoridades capaces de evitar que nos sigan destruyendo lo que más amamos; autoridades capaces de desarticular las bandas que nos acechan, que nos vigilan, que nos persiguen y que dan con cualquiera de nosotros en cualquier momento.

Anhelamos acciones tangibles, con resultados concretos, que no se escuden bajo porcentajes y numeralia que al ciudadano le resulta difícil de comprender cuando es víctima de la violencia.

Esperamos que el ciudadano Secretario de Seguridad Pública de este Gobierno de la Ciudad nos demuestre que tiene la iniciativa, que domina la estructura de gobierno, que los planes y las estrategias son realmente eficaces. Entonces, sólo entonces, tendrá el reconocimiento del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Asamblea y de la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; licenciado Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública:

La seguridad es el primer derecho fundamental del ciudadano y la responsabilidad primordial del gobierno; es el fin esencial de la sociedad.

Nuestro partido considera a la seguridad pública como un valor y una realidad identificada plenamente con el desarrollo social de los habitantes del Distrito Federal; por esto apoyamos y apoyaremos todas las acciones que realice el gobierno y la sociedad organizada, tendientes a brindar seguridad a todos los que vivimos y convivimos en esta gran metrópoli.

Coincidimos ante usted, reconociendo, que las causas económicas, culturales y sociales generan también inseguridad en todos los espacios del Distrito Federal; pero sostenemos firmemente y de buena fe, que las acciones y los programas que se han venido aplicando en estos últimos cuatro años, no han sido los adecuados ni en oportunidad ni en eficiencia.

La policía a su cargo, no ha sido capaz de cambiar este ascenso de la inseguridad que provoca temor, inconformidad y rechazo entre los ciudadanos del Distrito Federal.

Reconocemos en usted, a un profesional del derecho y la política; preocupado por resolver la amplia y compleja problemática que singulariza al Distrito Federal, que desafortunadamente se ha caracterizado como un espacio propicio para la comisión de delitos.

También coincidimos con usted, que la problemática y el hecho de la inseguridad en esta ciudad, no es una realidad nueva.

En nuestro partido consideramos que la responsabilidad del gobierno, para brindar seguridad a la ciudadanía; no se agota ni se resuelve con la simple presentación de estudios, programas y estrategias; si paralelamente, no afrontamos una realidad lacerante que se da al interior de los cuerpos preventivos de seguridad; los que se caracterizan por ser prototipos de corrupción; de impunidad y de espacios y personas vinculadas con la delincuencia.

Las respuestas que la ciudadanía demanda en materia de seguridad, deben ser constituidas por acciones de fondo, por verdaderos cambios en la actitud, perfil moral y conductual de los policías preventivos; consideramos que la participación de la Policía Auxiliar en tareas propias de la prevención del delito constituyen un error estratégico que deteriora aún más el clima de inseguridad evidente que vivimos, porque se faculta a elementos carentes de la experiencia, de la responsabilidad y del armamento necesario para realizar tareas de alta profesionalización, como lo es la prevención del delito.

Nuestro partido, se manifiesta y sostiene, que la tarea de otorgar y brindar seguridad pública, si bien constitucionalmente corresponde al Gobierno del Distrito Federal, también debe involucrar a todos los sectores de la sociedad, como son los propios ciudadanos, las organizaciones civiles, los espacios de investigación; a través de una convergencia social que nos permita sumar esfuerzos en la tarea común de recuperar para los ciudadanos de esta capital, la oportunidad de convivir con libertad y seguridad en la Ciudad de México.

El elemento esencial, para afrontar con éxito el logro de mejores niveles de vida y seguridad para los habitantes del Distrito Federal, lo constituye la propia Policía Preventiva; la que debe estar integrada por personal altamente capacitado y con un eficiente armamento y con un nivel de profesionalidad que sea garantía para el ciudadano y aval para el gobierno en el desempeño de las funciones que le encomienda la normatividad, eliminando el factor cultural que considera al policía como sinónimo de corrupción.

El juicio del pueblo es inapelable y vemos con preocupación, cómo las calles de nuestra ciudad, a cualquier hora del día; en cualquier colonia expresan y manifiestan la baja calidad profesional e irresponsabilidad de los motociclistas, los patrulleros viales, los policías auxiliares que extorsionan impunemente a los ciudadanos que por causa o sin causa se les imputan violaciones generalmente al Reglamento de Tránsito y estos casos se cuentan por miles, sin que hasta la fecha haya una acción enérgica y definitiva por parte de la autoridad policiaca que usted representa.

Aunado a lo anterior, también se cuenta por miles, las detenciones arbitrarias de los jóvenes ciudadanos, que son subidos a las patrullas e inducidos a un arreglo para no ser remitidos a las autoridades por supuestas comisiones de delitos o faltas administrativas. También es lamentable que las patrullas ecológicas tripuladas por damas hayan caído en la práctica malsana del arreglo forzado ante el cumplimiento del deber.

Estamos de acuerdo en que estas conductas deben ser denunciadas conforme a derecho, para ser castigadas y reprimidas, pero esto no es posible en virtud de que estamos en una cultura de la corrupción, que a pesar de ser perseguida, subsiste y resiste todos los embates, obligando al ciudadano a continuar con estas prácticas. Estamos convencidos de que para cambiar el perfil de la seguridad pública es necesario, primero, cambiar y transformar la actitud y la conducta de los policías que la integran.

Nosotros, como partido político y como diputados estamos obligados a realizar todas las acciones legislativas necesarias para dotar de un marco jurídico actual y moderno, con sustento constitucional, las acciones de la Policía Preventiva, que nunca debe ser desviada de su función para aplicarla a perseguir ciudadanos que realizan actividades comerciales.

Estamos seguros que la Policía Preventiva del Distrito Federal requiere y demanda cambios profundos; reales y efectivos. Lo felicitamos por proponer nuevas acciones y estrategias, en materia de prevención de delitos; sin embargo, surgen preguntas de manera reiterada entre los ciudadanos y los diputados:

PRIMERO: ¿Existe alguna especialización o estrategia operativa para los cuerpos policíacos?

SEGUNDO: ¿Se brinda capacitación efectiva a los elementos y a las corporaciones policiacas?

En síntesis y a manera de ejemplo, ¿en un operativo de paraderos, los policías actúan de una manera distinta que cuando se hacen operativos en zonas comerciales?

En su informe de actividades, Usted nos presenta un conjunto de acciones realizadas en las zonas de mayores

índices delictivos; nos presenta Usted también la participación de la Dependencia a su cargo en la caravana zapatista; así como una acción relevante de la Policía Preventiva y Auxiliar para coadyuvar en el Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, señalándonos que en coordinación con las autoridades Delegacionales se realizaron 214 acciones y se aseguraron 2,750 objetos diversos que son mercancía quitada a los Comerciantes de Vía Pública.

Consideramos que el documento que usted nos presenta es, efectivamente, un catálogo o informe de actividades, es decir, un conjunto de acciones realizadas, pero en ningún momento encontramos el aspecto esencial.

Señor Secretario, en esta lucha común para dar seguridad a los habitantes del Distrito Federal, usted no puede marchar solo y ganar; es necesario que todos nos sumemos a ella, que participemos con convicción, ideas y propuestas; que despoliticemos a la seguridad pública y que trabajemos en forma conjunta para obtener mejores leyes y reglamentos e Instituciones eficientes dignas y honestas, policías profesionales y responsables, con sentido de servicio.

El debate parlamentario es el espacio de confrontación de ideas y de tesis en torno a la problemática urbana, social, económica y política del Distrito Federal; nuestro grupo parlamentario está elevando el nivel del debate para situarlo a la altura de los intereses y los valores ciudadanos; sin embargo, algunos miembros de su partido, los menos, persisten en convertir este espacio de razones y de valores; en un lugar propicio para las expresiones más bajas del ser humano; recurriendo a la diatriba, a la difamación y sabemos que salieron de nuestro partido, por indignos y por traidores. Estamos seguros que también saldrán de su partido porque les falta calidad y capacidad para luchar verdaderamente por el pueblo.

Estamos seguros de que si nosotros mostramos ante la sociedad este nuevo perfil, tendremos de inmediato la participación corresponsable de la ciudadanía; nuestro grupo parlamentario está dispuesto...

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega al señor diputado dar por terminada su intervención.

EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.- ...a contribuir a esta transformación en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; amigos y amigas de los medios de comunicación; maestro Leonel Godoy.

La seguridad pública debe ser abordada desde la perspectiva de los retos que representa, para la consolidación de una auténtica democracia.

Es común utilizar este último término para referirse a procesos específicos del ámbito estrictamente político; sin embargo, en nuestro medio es menos usual que se considere a la seguridad pública como uno de los instrumentos de medición cruciales para evaluar, qué tanto se rigen las sociedades por principios democráticos.

La transición democrática también debe proporcionar resultados concretos en el ámbito de la seguridad pública y en este sentido es inaceptable una sociedad democrática en lo electoral y no democrática en su sistema de seguridad y justicia penal.

Es necesario señalar que en forma errónea, tradicionalmente se ha reducido la discusión del problema de la seguridad pública a cuestiones de carácter delictivo, soslayando que se trata de un fenómeno social que obliga a incorporar una amplia gama de variables que lo llevaría a evaluaciones más completas y por ende con mejores conocimientos para responder a los problemas que originan la criminalidad y la violencia.

Se ha declarado en diversas ocasiones que el problema de la inseguridad ha disminuido y que muestra de ello, es la reducción a los índices de denuncia; sin embargo, la inseguridad que percibimos todos es aún nuestro principal problema.

La confiabilidad de los datos está condicionada por múltiples variables, que cualquier declaración política o académica que se haga en torno a los mismos, tendría no sólo que explicar detalladamente el método y los procedimientos con los cuales se han obtenido, sino que requeriría además de la medición de otros fenómenos adyacentes para otorgarles sentido.

Nos parece sumamente interesante el planteamiento hecho por usted ante la Cámara de Diputados en la Comisión del Distrito Federal, cito textualmente: "Mientras sigamos diciendo las cifras nosotros, obviamente nadie nos va a creer porque somos juez y parte. Necesitamos que sean otros los que analicen, los que vean las cifras y digan y hablen al respecto." Termina la cita.

Le tomamos la palabra señor Secretario, le proponemos estudiar conjuntamente alternativas específicas, no solo para analizar tales cifras, sino también incorporar los

instrumentos de medición que si bien no son utilizados por nuestros Estados de la República, son instrumentos que a nivel internacional se han venido incorporando para enriquecer el estudio del problema de la inseguridad, como son las encuestas de victimización, la percepción ciudadana y las causas con las que se encuentran relacionadas.

En una democracia que busca consolidarse, el flujo de la información veraz respecto a los problemas que afectan a la comunidad es fundamental. Los mecanismos de la evaluación de las políticas públicas, del sentir ciudadano en los fenómenos de repercusión pública son por lo tanto, absolutamente necesarios.

La Ley de Seguridad Pública establece que el Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno de la Ciudad, elaborará un Programa Integral de Seguridad Pública considerando los lineamientos generales que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

El Partido Acción Nacional ha manifestado a lo largo de su historia que en el proceso de elaboración del diagnóstico del programa integral y en la valoración de las acciones de gobierno, la participación de otros actores sociales, además de las instituciones oficiales, abriría un amplio abanico de perspectivas y posibilidades para generar un sentido de pertenencia y compromiso con los resultados.

En este contexto, todos los grupos parlamentarios estamos realizando un esfuerzo de diálogo y búsqueda de consenso en torno a las propuestas que nos unen por encima de diferencias partidistas.

Para la elaboración del documento referente a los lineamientos generales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Seguridad Pública, organizó el Foro "Por una ciudad de segura", en el cual participaron los sectores académicos, sociales e institucionales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública. Para la elaboración del anteproyecto de dichos lineamientos se incorporaron las propuestas vertidas en dicho foro.

Es importante señalar que en ese anteproyecto, se encuentra el análisis de los grupos parlamentarios representados en esta honorable Asamblea; con la finalidad de presentarlo para su discusión y en su caso aprobación de este órgano legislativo para su posterior revisión al Gobierno de la Ciudad y a las instituciones encargadas de la seguridad pública, conforme lo indican los artículos 11 y 13 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Me permito manifestarle que es una prioridad del Partido Acción Nacional, no sólo su aprobación, sino el diálogo constructivo y un propósito que se anida en torno al proceso y al documento mismo.

Hemos recibido el documento denominado "Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", anunciado el día de ayer por el Jefe de Gobierno. El Partido Acción Nacional ha presentado en diversas ocasiones, desde esta misma tribuna, la propuesta de colocar la discusión de la seguridad pública por encima de las diferencias partidistas. De una primera lectura se desprenden aspectos con los que coincidimos y debemos ampliar, diseñando estrategias concretas para su implementación. Un ejemplo de ello son la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, coordinación de las instituciones responsables de la seguridad y procuración de justicia, elaboración de un sistema de recopilación, análisis y valoración de información para la prevención y persecución del delito, es decir inteligencia policial, participación ciudadana, respeto a los derechos fundamentales, entre otros.

Existen aún propuestas que serán sujetas a un análisis más detallado, la creación de centros de justicia, la evaluación de los llamados índices delictivos, el sistema de territorialización, así como el tema que desde la administración anterior había sido abordado, pero que ha resurgido durante el actual gobierno, el de la descentralización policial.

Al respecto, quiero manifestarle la disposición de mi grupo parlamentario para debatir a detalle todos los aspectos de estos temas.

Está fuera de toda duda que la responsabilidad del legislador descansa en la protección de los intereses de la colectividad y en ese sentido tal responsabilidad implica una atenta observancia del ejercicio del gobierno para que se sujete a los límites que la ley impone al Estado frente al gobernado.

No es nuestra intención reducir el debate a la descentralización, a los aspectos realmente procedimentales, pero tampoco consideramos que contribuya a fortalecer el diálogo y la buena voluntad con que se deben llegar las partes al mismo, a partir de trasladar la responsabilidad a esta representación popular y menos en un problema que debe ser atendido con madurez y responsabilidad por todos.

No quiero concluir, sin antes manifestar a nombre del Partido Acción Nacional, un reconocimiento a la labor eficaz y responsable, que día a día realizan policías honestos de nuestra ciudad, que usted encabeza; así como de aquellos que han perdido la vida en el desempeño de sus funciones, el reconocimiento que usted ha hecho a tales personas y el apoyo que se les ha brindado a sus familiares.

En los primeros meses del año, la muerte de diez policías incluyendo policías auxiliares, nos obliga nuevamente a cuestionar no sólo los procesos de profesionalización, sino también de selección, así como a la función policial misma.

Por mandato del Estatuto de Gobierno, usted está aquí para informar de las acciones de una institución en un año de actividad. Reconocemos su capacidad y voluntad para avanzar en los retos, no obstante que los resultados conocidos no son satisfactorios. Nosotros estamos dispuestos a construir en forma corresponsable, madura y al margen de las diferencias partidistas, un verdadero programa integral de política criminológica.

Sumemos esfuerzos y trabajemos juntos, señor Secretario, por una ciudad segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Dione Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Maestro Leonel Godoy, Secretario de Seguridad Pública; compañeras y compañeros diputados:

La seguridad pública es un asunto de primer orden. En nuestra ciudad, la conservación del orden social teniendo como base el orden jurídico, expresa la acción gubernamental para salvaguardar la integridad de intereses y bienes de las personas, así como de las entidades públicas y privadas.

La inseguridad pública que padecemos no es un resultado espontáneo, sino producto del contexto social, legal y económico que ha generado una dinámica social que junto al desempleo estructural y la ruptura institucional jurídica ha favorecido las manifestaciones de violencia urbana que se constituye en una espiral que incrementa y agudiza la violencia; dinámica que no es fácil de romper y superar.

Este fenómeno se caracteriza por un ciclo perverso de la violencia y la inseguridad que las comunidades sociales viven en el tiempo y en el espacio. La intensidad de las agresiones, hacia los bienes y las personas por parte de los grupos delictivos; causantes de la inseguridad ciudadana, son percibidos por el imaginario colectivo con una fuerte carga de violencia simbólica, independientemente del contenido real.

Por ello, la inseguridad pública incluye no sólo los fenómenos de violencia delictiva, sino también el conjunto de fenómenos sociales con carga violenta, que forman parte de los sentimientos sociales de inseguridad y peligro.

Definida de esta manera la inseguridad pública, la forma de atenderla y revertirla no puede limitarse a la simple acumulación de recursos hacia las áreas de seguridad pública o al aumento de castigo a los infractores de la ley.

La respuesta, al igual que el problema, requiere del análisis riguroso y preciso para definir medidas realmente integrales, que se agrupen en programas y planes de diferentes niveles de gobierno y bajo el esquema de colaboración interinstitucional.

No debemos aceptar las propuestas que favorecen la privatización de la seguridad y el resurgimiento de la venganza privada. El restablecimiento de un clima de seguridad pública debe ser resultado de políticas públicas y de decisiones de los gobiernos bajo un esquema que garantice la legalidad frente al esquema de impunidad de particulares o de funcionarios; la participación ciudadana como factor determinante en los planes y programas; la orientación prioritariamente de las acciones públicas hacia el mejoramiento en el nivel de vida de las familias, y las estrategias que favorezcan la colaboración entre ciudadanos y policías.

Además de estrategias colectivas de prevención de delitos, esto es, aquellas que se formulan y desarrollan con la presencia y participación de los gobiernos y la sociedad, deben ser resultado del conocimiento racional y objetivo de las condiciones reales de la criminalidad y del estudio interdisciplinario de la percepción de la seguridad y las reacciones de los ciudadanos frente a la delincuencia.

Un enfoque moderno e integral de la seguridad pública debe de ser congruente con el enfoque social de la violencia y la delincuencia. La estrategia a seguir, por tanto, debe apoyarse en una política social pública, una participación organizada activa, informada y consciente que se esfuerce en la readaptación y la reinserción social de los reclusos.

Uno de los ejes que no podemos dejar de mencionar, se refiere a los cambios necesarios que deben impulsarse dentro de las instituciones policiales de la ciudad. En particular se requiere una renovación conceptual, legal, administrativa y profesional; así como la ampliación y mejoramiento de la colaboración ciudadana y la de corte internacional.

La descentralización de la Policía Preventiva hacia las demarcaciones territoriales, no puede estar sujeta al regateo político entre los partidos representados en esta Asamblea. Por ello es urgente que avancemos en la promoción de la mencionada iniciativa.

Por otra parte, la capacitación dentro de la policía preventiva, con el fin de que los elementos cuenten con los instrumentos necesarios para enfrentar a la delincuencia, debe ser una medida de inmediata aplicación, pues es claro que a mayor capacitación, existe menor riesgo al enfrentar a los grupos delictivos que operan en nuestra ciudad.

En lo que va del presente año han muerto policías del Distrito Federal, lo que debe de ser un llamado de atención para implementar una serie de acciones con el fin de limitar el exceso de confianza y la falta de pericia de los elementos policíacos.

La tecnología puede ayudar a mejorar las labores de vigilancia policíaca. También la preparación y el conocimiento de la forma en que los delinquentes operan, ayuda a actuar de manera oportuna sin generar riesgos excesivos, pero sobre todo, a lograr resultados más efectivos.

El combate a la corrupción junto a la profesionalización y la capacitación, deben seguir formando parte de los programas y planes institucionales de seguridad pública del Distrito Federal, además, no debemos de dejar a un lado la creación de más y mejores mecanismos de participación ciudadana, ya sea de manera individual o por medio de los comités vecinales.

El problema de la inseguridad pública, evidentemente no es exclusivo de la Ciudad de México; es más, esta situación no es resultado exclusivo de las condiciones locales, existen detonantes y factores nacionales que han favorecido a esta situación.

Por ejemplo, el mercado negro de armas, de donde la delincuencia obtiene sus pertrechos; es un asunto de orden federal que requiere atención inmediata, ya que la base material de la delincuencia organizada se encuentra en la posibilidad de contar con las armas necesarias para realizar sus actividades delictivas. Por ello se debe de cerrar el flujo de estos elementos.

Es muy importante señalar esto, porque hemos escuchado a algunos legisladores que mezclan la situación de la prevención del delito, con la persecución de los delitos. No hay claridad dentro de los propios legisladores; se habla de delitos del orden federal en donde no es parte el gobierno local ni la Secretaría de Seguridad Pública. Si esto se da en legisladores, muy difícilmente se podrá entender en la ciudadanía; es demasiado importante que se realicen programas y a esto lo invito señor Secretario, a que efectivamente se haga información amplia de cuáles son las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de prevención del delito, cuál es la función del Ministerio Público y la persecución de los delitos por medio de la Policía Judicial y cuáles son los delitos de orden federal y del fuero común.

Si esto se maneja en esta tribuna, efectivamente no podremos conocer los márgenes y los avances en materia de seguridad pública en lo que se refiere a la ciudad.

También debemos de señalar que la actuación de las bandas de narcotraficantes, se refleja en muchas ciudades con las acciones delictivas ligadas con esta actividad; incluso las

ejecuciones que muchas veces se observan responden a la guerra entre bandas rivales. Por ello la forma de combatir la inseguridad no puede ser responsabilidad exclusiva de los gobiernos locales.

El clima de inseguridad también es favorecido por la existencia de una economía informal, donde se compran y venden productos de dudosa procedencia; frente a ello se deben de aplicar medios de control que inhiban tales actividades que indudablemente deben de favorecer la creación de más y mejores empleos.

En ese mismo sentido, la coordinación entre diferentes niveles de gobierno es necesaria, pues la delincuencia no conoce ni respeta fronteras gubernamentales; por ejemplo en el caso del Distrito Federal, todos los días convivimos con ciudadanos del Estado de México que trabajan en la capital, asimismo las zonas limítrofes entre ambas entidades requieren de especial atención para elaborar la coordinación entre las diferentes instancias policíacas de ambas entidades. Incluso debemos de impulsar convenios metropolitanos en el ámbito de la seguridad pública, en el ámbito del trabajo que está haciendo esta Asamblea.

La revisión de la legislación vigente, también es una tarea que debemos desarrollar, aunque en el caso del Distrito Federal seguimos limitados, pues la materia de seguridad pública se encuentra asignada al Congreso de la Unión, por lo que la discusión de una posible reforma política deben de incluir la ampliación de facultades para que el órgano legislativo local tenga estas atribuciones.

Recientemente, como lo mencionaba el diputado Hiram Escudero, la Comisión de Seguridad Pública organizó un foro sobre esta materia, en él escuchamos opiniones, usted fue parte de la discusión y propuestas que pueden apoyar las tareas del gobierno local en esta materia. Parte de los resultados del mismo están siendo discutidos por los legisladores locales con el fin de presentar los criterios del Programa de Seguridad...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ...Pública del Distrito Federal, tal como lo establece la ley correspondiente, que por cierto señala que debe de existir correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Gobierno del Distrito Federal, ambos en proceso de elaboración.

Estamos convencidos, de que lo logrado hasta hoy en el tema de la seguridad pública en el Distrito Federal, ha sido resultado de los cambios democráticos que hemos experimentado, pero también creemos que hace falta seguridad y seguir actuando de manera conjunta, para que la seguridad pública sea un activo de nuestra ciudad.

No podemos partidizar la seguridad pública. Los discursos no pueden seguir basándose en reclamos sin presentar propuesta. Hoy más que nunca se requiere de gobiernos comprometidos con los problemas de los ciudadanos, pero también de una oposición responsable y propositiva. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42, fracción XVII, inciso b) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII, inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al maestro Leonel Godoy Rangel, hasta por 20 minutos.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias señor Presidente, diputado Juan José Castillo Mota.

Señoras y señores legisladores; invitados que nos acompañan, especialmente a los compañeros del gabinete, entre ellos al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como a los Jefes Delegacionales que estuvieron con nosotros un rato.

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante esta Soberanía popular para informar sobre el estado que guardan las acciones que en materia de seguridad pública ha llevado a cabo la dependencia a mi cargo durante el último año de gestión.

Sin embargo, antes de ello quisiera agradecer a Eugenia Flores, del Partido del Trabajo; a Raúl Antonio Nava, de Convergencia Democrática; a José Luis Buendía, de Democracia Social; a Camilo Campos, del Partido Verde Ecologista de México; a Edgar López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional; al maestro Hiram Escudero, del Partido Acción Nacional; y a nuestra compañera Dione Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, sus intervenciones, porque independientemente de matices y de diferencias en términos generales demuestran una gran preocupación por la seguridad pública.

También quiero subrayar que independientemente de los comentarios que se han vertido y que en algunas cosas no estemos de acuerdo, han sido absolutamente propositivos. Tomé nota de todos los planteamientos que se hicieron y sin ninguna duda vamos a verlo reflejado próximamente en el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública. Gracias por sus intervenciones y por sus palabras.

La seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco del respeto de las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto

mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar con el Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres. Estas son las facultades de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Al asumir el encargo el 5 de diciembre del año 2000, elaboramos un Plan de Trabajo para el año 2001, fijándonos los siguientes objetivos prioritarios:

** Reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública;*

** Elaboración de un proyecto de Reglamento Interior;*

** Presentar el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;*

** Elaborar el Programa de Seguridad Pública 2001-2006; y*

** Descentralizar a la Policía Preventiva del Distrito Federal.*

Para el cumplimiento de estas tareas hemos observado las siguientes líneas generales de trabajo:

** El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional;*

** Revisión y actualización del marco jurídico en materia de seguridad pública;*

** La profesionalización de la Policía Preventiva y la Complementaria;*

** Impulso de la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública;*

** Mantener la coordinación y colaboración con las instancias municipales, estatales y federales, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública;*

** Luchar contra la corrupción y la impunidad; y*

** Respetar invariablemente los derechos humanos.*

La seguridad pública es uno de los principales problemas que aqueja a la sociedad en su conjunto. Por ello, este gobierno está trabajando para recuperar la tranquilidad y la paz pública en el Distrito Federal.

En este contexto se integró el gabinete de gobierno y seguridad pública, que da seguimiento a las políticas generales y particulares, revisa acciones operativas y los

índices delictivos cotidianamente, en sesiones coordinadas por el Jefe de Gobierno, subrayando la coordinación entre nuestra Secretaría y la Procuraduría General de Justicia, que inaugura una nueva etapa sin precedente en la historia del Distrito Federal.

Al recibir la Secretaría, encontramos la falta de una estructura actualizada y dictaminada; nos dimos a la tarea de proponer una reestructuración para hacerla funcional, fortaleciendo sus niveles directivos para cumplir eficientemente con el plan de trabajo trazado.

Esta dependencia sólo tenía dictaminadas la oficina del secretario y 4 direcciones generales. Nuestra propuesta consideró nuevos niveles de decisión de primer orden, incorporando 2 subsecretarías, 7 direcciones generales, 11 direcciones ejecutivas y ésta redimensión, sin duda coadyuvará al desahogo de las cargas de trabajo. Sin embargo, es necesario resaltar que dicha reestructuración se hizo a costos compensados, observando en la Secretaría, la política de austeridad dispuesta por el Jefe de Gobierno.

Esta nueva estructura está vigente desde el 1º de enero de 2001. Nos ayuda operativamente a establecer un mando que coordina cotidianamente acciones para el mantenimiento del orden público, que fortalece además nuestra capacidad en el cumplimiento de nuestras tareas institucionales.

Igualmente en las tareas de inspección se cumple con recomendaciones de organismos internacionales de establecer la supervisión de la policía a fin de combatir a fondo la corrupción.

También fortalecimos nuestro proyecto de reorganización y reestructuración de la policía complementaria. La atención ciudadana y los derechos humanos forman parte de una visión integral de este gobierno para la atención de la seguridad pública; fortaleciendo la relación con la sociedad civil y fomentando la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública. Asimismo, reafirmamos nuestro irrestricto respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

Dentro de esta reestructuración, se ha revalorado y fortalecido el Consejo de Honor y Justicia encargado de los procedimientos y correctivos para mantener y conservar la disciplina dentro de la policía.

Nos dimos también a la tarea de preparar un proyecto de reglamento de naturaleza orgánica, de la Secretaría de Seguridad Pública; para que a las unidades administrativas aprobadas por la Oficialía Mayor se les establezca claramente su ámbito de competencia y sus funciones; a fin de que en la prestación de los servicios de seguridad pública, los capitalinos cuenten con el

conocimiento suficiente, de quiénes son sus autoridades, cuando necesiten de atención o para que sepan en contra de qué autoridad interponer una queja.

Dentro de los proyectos de revisión del marco jurídico, ya tenemos listas las modificaciones a las reglas de operación del sistema de carrera policial, el reglamento interior del Instituto Técnico de Formación Policial y las reglas para la integración y funcionamiento de la Comisión Técnica de Profesionalización de la Policía del Distrito Federal; lo que nos permitirá actualizar el marco normativo, fortalecer las actividades de profesionalización y capacitación de nuestros elementos, para someterlos éstos, a la consideración del Jefe de Gobierno, para su aprobación y publicación correspondiente.

Se presentó por el Jefe de Gobierno ante la opinión pública el Programa Integral sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que tiene como objetivo la coordinación para combatir la inseguridad y perseguir los delitos, estableciendo las materias y las acciones de colaboración entre ambas instancias, para la realización de operativos de vigilancia y persecución del delito, el intercambio de información, la profesionalización de los elementos policíacos, Ministerios Públicos y peritos; elaborados por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, siempre sobre la base de la territorialización y la inteligencia policial.

Una vez que el Ejecutivo Federal publique el Plan Nacional de Desarrollo, presentaremos nuestro Programa de Seguridad Pública 2001-2006, que nos obliga la ley que elaboraremos con la más amplia participación ciudadana; ajustándonos a los lineamientos que establezca esta Asamblea Legislativa, que deberá ser integral y sistemática, siempre sobre la base de la prevención social del delito y la participación ciudadana.

Frente a la carencia de un marco jurídico suficiente, para contar con un sistema de seguridad pública local y acercar a la policía de la comunidad, asumimos como un compromiso de carácter prioritario, llevar adelante la descentralización de la Policía Preventiva hacia las Delegaciones, con la finalidad de que sean los propios Jefes Delegacionales los que se encarguen de proporcionar la seguridad pública, dentro de sus respectivas jurisdicciones; así como incluir a la ciudadanía en la planeación, ejecución y control de los programas que en la materia sean elaborados.

El 11 de diciembre del año pasado, como es de su conocimiento, el Jefe de Gobierno remitió a través del Secretario de Gobierno, a esta Asamblea Legislativa, una propuesta de iniciativa para que se reforme tanto el Estatuto de Gobierno, como la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de

transferir mandos, recursos y responsabilidades a los Jefes Delegacionales.

En tal sentido, corresponde a la Asamblea Legislativa formalizar en el ámbito de su competencia, el envío si lo consideran procedente, de la iniciativa de reforma correspondiente al Congreso de la Unión, quien de acuerdo a la Constitución tiene la capacidad de legislar sobre esta materia.

Resaltando el carácter prioritario que tiene para esta dependencia, llevar a adelante la descentralización, se ha avanzado en la elaboración del programa de trabajo para la implementación de este proceso, en el reconocimiento de las propuestas de los Jefes Delegacionales para atender las solicitudes de cambio de adscripción o de rotación de mandos de los sectores respectivos de cada demarcación y se han realizado recorridos conjuntos con ellos, con la finalidad de tener un diagnóstico certero de las necesidades de cada uno de los sectores para reforzar su efectividad.

Como parte de nuestra visión integral, hemos incorporado como eje de acción la participación ciudadana en programas de prevención del delito, en este sentido los comités vecinales, tienen dentro de sus funciones principales la verificación del programa de seguridad pública Delegacional.

El Gobierno del Distrito Federal a través de un convenio de fortalecimiento de la autonomía funcional, estableció con los Jefes Delegacionales los lineamientos para la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Se instaló, por otra parte, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, como órgano de consulta, donde participan entre otros organismos, la ANTAC, ARGOS, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y Wall Mart de México, así como personalidades de la ciudad.

Igualmente, se ha abierto un espacio de diálogo con organismos no gubernamentales, para analizar la problemática de la inseguridad; buscando la colaboración estrecha y el diseño de propuestas alternativas desde una perspectiva ciudadana. De entre las que participan se encuentran la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Asociación Mexicana Contra la Delincuencia, Católicas por el Derecho a Decidir, Causa Ciudadana, Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Victoria", Centro de Derechos Humanos "Miguel

Agustín Pro Juárez", Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, entre otras.

El Instituto Técnico de Formación Policial impartió 129 cursos, con un total de 29,800 participantes; 24 cursos de formación básica policial, del que egresaron 793 alumnos becarios.

En nuestros programas de estudios, brindamos herramientas sobre táctica policial y el marco legal que deben de observar los egresados, así como para sensibilizarlos en el respeto a los derechos humanos y otras tareas de auxilio a la población.

Durante el período abril del 2000 al 31 de marzo del 2001, se recibieron en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 611 recomendaciones, de éstas, 604 fueron atendidas y concluidas, es decir el 98.8% del total, quedando sólo de resolver 7, que están siendo debidamente atendidas. En ese sentido, es importante señalar que la Secretaría no tiene recomendación alguna por atender.

Se signó un convenio de colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, derivado de lo cual se llevó a cabo el primer curso "La seguridad pública y los derechos humanos de las mujeres", impartido por instructores de esta Unión y celebrado en el Instituto Técnico de Formación Policial los días 15 y 16 de febrero del año en curso y al cual asistieron 272 personas.

Ante el fortalecimiento del Consejo de Honor y Justicia, este órgano de control interno, atendió durante este período, un total de 1,154 expedientes. La resolución de estos casos indica que 577 elementos fueron destituidos, 123 suspendidos; en 200 casos se recomendó la aplicación de correctivos disciplinarios diversos; fueron absueltos 189 policías; se tiene una improcedencia y se encuentran pendientes de resolver 23 casos.

Por lo que se refiere a las condecoraciones, estímulos y recompensas, el total de propuestas sancionadas fue de 567, de éstas, 235 fueron improcedentes.

También fueron entregadas 26 condecoraciones en las siguientes categorías: normal 6, postmortem 8, propuestas de ascenso 5, al mérito ejemplar 7.

Los estímulos y recompensas por disposición y eficiencia sumaron 207, mientras que las distinciones entregadas fueron 86.

En la presente administración se han realizado 4 ceremonias especiales; entregándose 42 estímulos y condecoraciones a elementos de la Policía Preventiva y Sectorial, el importe establecido asciende a la cantidad

de 200 mil pesos; así como a 26 elementos de la Policía Auxiliar y de la Bancaria y la Industrial.

Policía Complementaria: como parte de su reestructuración, en observancia al Bando informativo número 16 del Jefe de Gobierno, se asume el proceso de reordenamiento administrativo en todas sus fases, de los recursos financieros y materiales de la Policía Auxiliar. Lo anterior con el propósito de sanear, transparentar y poner en orden esta corporación.

Se mejoraron las condiciones de trabajo de sus elementos, otorgándoles un incremento salarial del 6% por arriba de la inflación, más 2% adicional, además de 150 pesos mensuales de despensa y 426 pesos por riesgo que se les otorgan. Igualmente se registran en los recibos de sus pagos, así como el servicio médico, seguro de vida, fondo de vivienda y fondo de ahorro para el retiro.

Nos proponemos otorgarle el carácter de organismo público descentralizado en principio, a la Policía Bancaria e Industrial y una vez saneada su administración, a la Policía Auxiliar, sin afectar su naturaleza jurídica de policía complementaria que seguirán dependiendo jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Señoras y señores legisladores:

He dado cuenta de las principales acciones realizadas durante el período para el que fui citado a comparecer. Es nuestra convicción que en la atención de la problemática de la inseguridad ciudadana, no siga prevaleciendo la visión represiva o reactiva que por mucho tiempo demostró sobradamente sus insuficiencias. Por ello, las políticas públicas que estamos impulsando tienen como ejes rectores: la prevención social del delito y la más amplia participación social y ciudadana. Sin descuidar nuestras tareas cotidianas, sino todo lo contrario, fortaleceremos el patrullaje y la presencia policial en la ciudad.

Partimos de reconocer las causas fundamentales de la inseguridad, entre ellas la pobreza, la falta de oportunidad en el empleo, que junto con los factores de orden cultural, la discriminación y la exclusión, acentúan sus efectos en esta metrópoli. No menos importante es la pérdida de valores éticos, la falta de solidaridad y de convivencia humana, inherentes a la sociedad global de nuestro tiempo; lo que convierte este fenómeno multicausal y multifactorial, cuya atención y tratamiento debe de ser integral y sistemático.

No desconocemos que hoy subsisten amplios márgenes de impunidad y corrupción en algunas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y que hay malos elementos. Vamos a seguir fortaleciendo la acción de los órganos de control y la vigilancia ciudadana en órganos colegiados, así como apoyando los procedimientos de responsabilidad de

servidores públicos y nuestro régimen disciplinario interno, promoviendo la denuncia ciudadana como práctica de control social, siempre respetando las garantías procesales, principalmente la de audiencia.

Estamos convencidos de que la eficiencia en la función policial no se riñe con la observancia a los derechos humanos ni se vulnera la disciplina entre los policías, por lo cual seguiremos impulsando una cultura de respeto a la dignidad de las personas, con acciones tendientes a eliminar todo tipo de discriminación y exclusión por razones de jerarquía, condición religiosa, preferencia política, género o edad o preferencia sexual.

En las tareas de seguridad pública es necesario seguir reconociendo y enalteciendo la labor policial, fortaleciendo la confianza en los logros y en las acciones positivas para mantener la moral y el espíritu de servicio en alto.

No podría terminar mi mensaje sin reconocer públicamente a nuestros buenos policías caídos en el cumplimiento de su deber, para que los capitalinos podamos contar con la seguridad a que tenemos derecho. Ellos son, en nuestra administración: Horacio Santiago Hernández, Armando Remigio Ramírez, Cándido Morelos Pinzón, Ricardo Sánchez Soriano, Enrique Gómez Flores, Rafael Martínez Pedraza, Jesús Juárez Martínez, Alfonso Noé Justo Martínez, Luis Castillo Campos, Enrique Rojas Sandoval y Maximiliano Medina Hernández.

Por su atención y por este homenaje que le podamos rendir con este aplauso a estos policías, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano maestro Leonel Godoy Rangel, permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social; diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional y diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concederá el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas, al ciudadano maestro Leonel Godoy Rangel.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Maestro Godoy, hace un momento le entregué por escrito un buen número de cuestionamientos. Por razones de tiempo preferiría y le agradecería que me hiciera favor de mandarme las respuestas por escrito.

Sin embargo sí quisiera hacer un cuestionamiento y un comentario acerca de un operativo que están haciendo aquí en el Centro Histórico, en el primer cuadro, gente de tránsito están poniendo unos inmovilizadores a los carros que están estacionados, principalmente me he dado cuenta en Madero y 5 de Mayo.

Aquí, me parece muy bien que se estén tomando medidas para evitar que se estacionen en lugares prohibidos, los automovilistas. Sin embargo, algo que me pareció a mí muy extraño, es que estén para esos operativos, es decir para llegar y poner un inmovilizador a un vehículo, estén circulando por el primer cuadro tres vehículos de la Secretaría, es decir dos camionetas pick up y una patrulla, y además, que en esos tres vehículos obviamente van elementos de tránsito.

Ayer por ejemplo conté 16 elementos; 16 elementos para poner un inmovilizador se me hace excesivo, sobre todo porque yo creo que sería mejor que parte de esos elementos estuvieran agilizando el tráfico en el primer cuadro de la ciudad.

Entonces yo quisiera saber ¿por qué se diseñó o cómo se diseñó ese operativo?, porque me parece que se están usando demasiados recursos de la Secretaría.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano maestro Leonel Godoy Rangel.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias señor Presidente.

Con mucho gusto diputado Raúl Antonio Nava, vamos a revisar con detalle el documento que nos hiciste favor de entregar y puntualmente contestaremos por escrito, además agradezco tus comentarios.

En relación a los inmovilizadores que forman parte de todo un programa en materia de vialidad de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Pública en particular, no es así como está diseñado el operativo. Seguramente hay un error o si lo están haciendo de esa manera vamos a corregirlo de inmediato, ya que el programa está previsto, está en el Centro Histórico, está en la Zona Rosa, está en Polanco, pero está previsto incluso con mujeres policías.

Antes era un programa que se trabajaba con la Policía Auxiliar que estaba contratada por SERVIMET, pero actualmente ya no es así. Entonces nosotros decidimos apoyar este programa de inmovilizadores, porque según la respuesta ciudadana que hemos tenido han sido, diríamos, un mecanismo donde no se han encontrado casos de corrupción en términos generales, entonces por eso se están promoviendo, aunque resulta un poco caro, pero el procedimiento es dos policías mujeres. Se están revisando los casos.

Yo no sé, si esto haya estado conjuntamente con los operativos que tenemos en el Centro Histórico, donde sí están trasladándose en vehículos para apoyar a la Delegación, en que aquellos comerciantes en vía pública que no estén dentro del programa de reordenamiento o que no tengan autorización, sean levantados; pero de inmediato vamos a revisarlo, se lo ofrezco incluso si es posible que nos acompañaras para que esto lo corriamos, porque el programa es en los términos que estamos comentando.

Muchas gracias por tus comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñóz, del Partido Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente. Gracias señor Secretario.

Algunas muy puntuales y otras más generales. Existe la denuncia de vecinos de la Narvarte ante la Contraloría General del Distrito Federal, en el sentido de que la Policía Auxiliar siendo contratada por el Gobierno de la Ciudad, emplea unidades para ofrecer servicios particulares ¿Puede usted informarnos cuáles son los esquemas de contratación de este servicio y a qué tienen derecho los habitantes de la ciudad, cuando hablamos de Policía Auxiliar?

Otra que usted sabe es de nuestra mayor importancia. Según se detectó en las reuniones del subgrupo de trabajo sobre hostigamiento sexual que se realizan en INMUJER (Instituto de la Mujer), entre los grupos de mujeres policías con quienes se está trabajando, se ha planteado como una situación recurrente en el ámbito laboral: la de tener que enfrentarse al hostigamiento sexual y al parecer, no cuentan con alternativas viables para denunciar y solucionar estos casos sin verse sujetas a intimidación. ¿Qué medidas y mecanismos se tienen en la Secretaría para desalentar el hostigamiento sexual en el trabajo?

Tanto en el informe que usted hizo llegar con anticipación, como en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se hace referencia al serio problema de la delincuencia organizada y se sustenta una amplia red

de complicidades que cuenta con cuantiosos recursos que facilitan su operación. La estrategia planteada, parte de una idea acertada, la compartimos. La Coordinación Interinstitucional es condición fundamental para desarrollar una policía integral de prevención y combate al delito, para lo que se propone la integración de un equipo de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Gobierno, esta idea nos parece de destacarse. Sin embargo, ni en su informe ni en el programa integral se abunda mayormente sobre la forma en la que las instancias locales habrán de coordinarse con las instancias federales, en problemas que por su naturaleza y dimensión, abarcan un radio de acción mucho más amplio que el de nuestra ciudad capital.

Así, no nos queda muy claro qué mecanismos e instrumentos de colaboración, habrán de desarrollarse entre el gobierno federal y local en la lucha contra la inseguridad pública y el crimen organizado. En particular, en el informe no se hace referencia a la coordinación y cooperación con autoridades federales y con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el asunto del narcotráfico; salvo para recordar que el Distrito Federal es fiduciario de dicha instancia.

Desconocemos los términos en que se firmaron los convenios y el por qué, el Distrito Federal no ha adoptado el programa "tipo". Le agradecería que nos precisara esta información, a fin de que podamos conocer, qué mecanismos de coordinación se tienen previstos con la Procuraduría General de la República y con la Policía Federal Preventiva.

Sé que le pregunto demasiado para el tiempo que tiene, pero dado que son inquietudes todas, desde lo particular a lo general, de la mayor importancia para nosotros, le agradeceré que en el tiempo que le quede pueda atenderlas y si no, igual le agradeceré el que puedan ser por escrito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al maestro Leonel Godoy para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias señor Presidente. Gracias, diputada Enoé Uranga.

La pregunta sobre la contratación de la Policía Auxiliar, me permite aclarar: por aquí, en una de las intervenciones al fijar posición los grupos parlamentarios, preguntaban sobre la función de la Policía Auxiliar en materia de seguridad pública; me parece que fue el diputado Edgar López Nájera, no recuerdo bien, pero aprovecho para señalar que efectivamente, la Secretaría de Seguridad Pública tiene contratados servicios de policía complementaria, fundamentalmente Policía Auxiliar y en menor nivel, de la Policía Bancaria e Industrial; la que más realizan y que es más conocida es la función que realiza la Policía Auxiliar,

contratada por la Secretaría, le pagamos para el trabajo que realizan de vigilancia en calles, los llamados policletos.

También en el Centro Histórico de la ciudad, en el programa de reordenamiento quienes actúan es la Policía Auxiliar, también contratada para este programa, apoyada a veces por la Policía Preventiva, la sectorial del Centro Histórico.

Nosotros hemos decidido, y lo vamos a hacer; ya incluso se inició, porque ésta Honorable Asamblea Legislativa resolvió eliminar un programa que se llamaba "Diamante", que eliminara el presupuesto para ello, que también era con policía complementaria, que se llevaba mucho dinero y que nosotros aplaudimos nos pareció correcto. También creo que se hace necesario que vayamos sustituyendo poco a poco el trabajo de las policías complementarias en materia de Policía Preventiva de seguridad pública.

Vamos a revisar, si tú nos lo permites, el caso concreto de los vecinos de la Narvarte.

El hostigamiento sexual a mujeres policías es una preocupación nuestra. Afortunadamente tenemos una nueva dirección, que es una Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, cuya titular es una mujer, Esperanza Reyes, la que está a cargo de todos estos casos, con la finalidad, además por su propia profesión de psicóloga, de acercarse, que tengan confianza las mujeres policías para que, como tú lo dices, tengamos alternativas viables para desalentar este tipo de conductas y además castigarlas. Le voy a pedir a ella que te entregue un informe por separado, que lo pensaba leer, pero por el asunto del tiempo no lo hicimos, para que lo comente contigo y ojalá además, tú como luchadora social en esta materia, puedas colaborar con nosotros.

Tenemos los programas de colaboración con las autoridades federales, tenemos suscrito el convenio, estamos y formamos parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública; formamos parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Hay dos, tres temas en los cuales todavía no nos ponemos de acuerdo, uno de ellos es el de capacitación.

Tenemos también el del parque vehicular, que estamos discutiendo, porque buscamos reciprocidad. En el caso del parque vehicular y en el caso de la capacitación, sentimos que nuestros programas son mejores, pero estamos en discusión.

Tenemos otro problema también donde no nos hemos puesto de acuerdo, que es en el de radiocomunicación, lo que sucede es que en esa materia nosotros estamos diciendo que con mucho gusto nos conectamos al sistema siempre y cuando nuestros aparatos, que fueron comprados hace más de 5 años, no sean sustituidos, en virtud de que sustituirlos sería una gran carga presupuestal que no tiene ahorita la

Secretaría de Seguridad Pública, ni incluso la propia Procuraduría General de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA (Desde su curul).- Gracias.

Maestro Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal: en la administración inmediata anterior y al inicio de la presente, el grupo denominado Álamo, ha realizado operativos basados en trabajos de inteligencia, efectuados por la Secretaría a su cargo y concretamente por dicho grupo.

Al transformarse el Grupo Álamo, ahora en Grupo Alfa, usted señala en su informe que este grupo realizará acciones de prevención, lo cual resulta muy genérico.

La primera pregunta que le ruego se sirva contestar es: ¿Tanto el Grupo Álamo como el Grupo Huracán realizarán trabajos de inteligencia?

Por otra parte, al presentar el Jefe de Gobierno el día de ayer el denominado Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, fue muy preciso al afirmar que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevarán a cabo trabajos de inteligencia policial. Al respecto le pregunto: ¿Usted como jurista y en consecuencia, perito en la materia, considera que la función de inteligencia que señala el Jefe de Gobierno por parte de la Secretaría a su cargo, en coordinación con la Procuraduría de Justicia, se encuentra apegada a las facultades constitucionales otorgadas a la Policía Preventiva y hasta dónde debe legalmente llegar esa actividad, incluso conjuntamente con la policía ministerial, denominada Policía Judicial?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas, al señor maestro Leonel Godoy.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias, diputada Luna Coria, por su pregunta; eso me permite precisar la actividad de este nuevo Grupo Alfa de acción preventiva, que se constituyó principalmente con los que eran integrantes del llamado entonces Grupo Álamo; primero porque me sirve para precisar que ese grupo no lo desaparecimos nosotros, simplemente sus mandos superiores se fueron a trabajar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y obviamente quedó descabezado; pero también nos permitió revisar este planteamiento tan

interesante que usted hace, del trabajo de inteligencia policial.

Efectivamente, si no tiene uno cuidado, si no sabe marcar las fronteras entre la prevención, que es nuestra tarea, y la investigación y persecución del delito, que es la tarea del Ministerio Público y su auxiliar la Policía Judicial, si no lo sabemos hacer podemos incurrir en prácticas anticonstitucionales, coincido con usted. Por eso decidimos aprovechar que quedó el Grupo Álamo sin jefes, para reorganizarlo y dedicarlo a tareas que subrayaran el respeto al marco constitucional, por eso incluso se llama Grupo Alfa de acción preventiva, con la finalidad de que en todo el trabajo que realice de reacción rápida o de operativos que tenga que poner en práctica, se den dentro del marco constitucional.

Nosotros hemos llegado a la conclusión, en las pláticas, en las tareas diarias que vemos con la Procuraduría, que sí se puede hacer trabajo de investigación policial preventivo, como obviamente y con mayor razón, se puede y se debe de hacer trabajo de inteligencia policial por el Ministerio Público de investigación de delitos.

¿A qué me refiero con cuál es nuestra tarea? Nosotros no podemos investigar delitos, en eso hemos sido muy claros porque, como usted bien lo dice, el artículo 21 reserva esa atribución sólo al Ministerio Público.

Nosotros creemos que, a eso nos estamos abocando y vamos a tratar de contar pronto con un grupo muy eficiente en esta tarea, debe de realizar su trabajo de inteligencia policial, debe de estar dedicado al modus operandis de la delincuencia. Esto es de las bandas, de las organizaciones criminales, saber en donde actúan, quienes la integran, cuales son los tipos de delitos que les gusta realizar en donde operan; con la finalidad de prevenir y poder en su caso, dar parte al Ministerio Público cuando se encuentren elementos, que no sea la flagrancia, para que sea ella la que se encargue de este trabajo, pero sin ninguna duda que sí se debe de hacer trabajo de inteligencia policial, pero delimitando nuestra función que es preventiva, esto es no investigando delitos, sino el modus operandis de la delincuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDMUNDO DELGADO RAMÍREZ (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Vivimos en una ciudad de la esperanza, manteniendo la ilusión de sentirnos seguros de ambular por las calles. A pesar de las estadísticas, la ciudadanía no cree en estas mismas.

Señor, las brigadas de grúas, motos, que hoy en día conforman por un hombre y una mujer, que constantemente hemos recibido quejas donde solamente nos están extorsionando a los ciudadanos el Distrito Federal. Yo le preguntaría señor Secretario, si no es una forma que tiene para seguir la agresión contra los ciudadanos.

Señor Secretario, le pido cuál es el objeto del operativo de motopatruillas que mantienen en la salida y en la entrada del Distrito Federal, que los elementos conformados en la madrugada, están atracando únicamente a los transportistas, donde piden hasta 1,500 pesos si no, los llevan al corralón, esto es en la madrugada, señor.

Hace unos días, caminando por las calles del Centro Histórico, encontré un grupo de policías auxiliares, donde se decían ser el grupo de fuerza de tarea, donde solamente, únicamente lo que están haciendo estos señores, es que golpean a los vendedores ambulantes y les roban su mercancía.

Señor Secretario, esta misión que cumplen estos policías auxiliares, acaso no es un nuevo grupo de choque que contribuyen de esta ciudad, por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al maestro Leonel Godoy Rangel.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco sus preguntas al diputado Edmundo Delgado y efectivamente como lo dijo el maestro Hiram Escudero, el asunto de las estadísticas no goza de la credibilidad ciudadana y esperamos por eso encontrar un instrumento que permita que sean otros los que recaben, analicen y valoren estas cifras. Creo que la propuesta de hacerlo conjuntamente, que hizo el diputado Escudero, debería de ser atendida y de nuestra parte estamos listos para que revisemos conjuntamente estas cifras y analicemos y presentemos a la opinión pública las mismas.

Las grúas y motos: efectivamente ahí tenemos problemas, existen, son evidentes en la ciudad y ya hemos dado un plazo para resolver esa problemática, si no, vamos a tomar medidas radicales en estos agrupamientos.

Sin embargo, como todo en la vida no es blanco y negro, nada más le quiero comentar que tan sólo en los 100 días primeros de trabajo nuestro, se realizaron 1,160 infracciones, esto es un promedio de 1,600 diarias. Se realizaron 30 mil arrastres en estos 100 días.

Esto significa que efectivamente podemos tener policías que los vemos cuando están con un ciudadano con su vehículo, lo primero que pensamos es de que lo está extorsionando y es muy posible que así ocurra, pero también es cierto, porque 1,600 infracciones diarias son muchas, nos demuestran que los ciudadanos en el Distrito Federal, también se encuentran con policías que están dispuestos a que se cumpla con la ley en el mismo Estado.

Por eso, yo quisiera resaltar lo bueno y lo malo que hay en estos agrupamientos y que vamos y estamos trabajando muy duro con ellos.

En relación a los operativos de los motopatruilleros al igual que los grulleros, hemos tomado decisiones, entre ellas un mayor control de los grulleros y de los motopatruilleros, que ya no salgan solos sino en parejas, con chalecos y con arma y con un control estricto de ellos, de sus lanzamientos que tienen en la ciudad, fundamentalmente en vías rápidas.

La Policía Auxiliar no forma parte del grupo fuerza de tarea; sin embargo, efectivamente en el Centro Histórico participa, como ya lo había dicho, un grupo de la Policía Auxiliar contratado para el trabajo de reordenamiento del comercio en vía pública; principalmente trabajamos ahí con la toma de decisiones que tiene la Delegación, ellos resuelven a quienes reordenan, a cuáles grupos no autorizan y nosotros simplemente los apoyamos.

Por eso, yo no consideraría, respeto mucho su opinión que sea un grupo de choque, simplemente cumplen con la ley, bajo las órdenes de las autoridades Delegacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, muy buenas tardes.

Considerando que es de vital importancia para la ciudad más grande del mundo tener una policía completamente capacitada, quisiera saber, qué programas de actualización y capacitación se llevan a cabo en esta dependencia a su digno cargo, así como la duración de esta profesionalización.

Sabemos que como parte de la reestructuración y observancia al Bando número 16 del Jefe de Gobierno, ustedes asumieron el control administrativo en todas las fases de los recursos financieros y materiales de la Policía Auxiliar.

En este contexto, le solicitamos nos informe el seguimiento que se le ha dado a este manejo y asimismo, me llama la

atención dos cosas que usted mencionó en el programa: una, que se iba a dar un rescate a lo que era la Policía Industrial Bancaria, así como a la Policía Auxiliar, sin afectar su naturaleza jurídica. A mí me gustaría, señor Secretario, que usted me explicara cuál es esa naturaleza jurídica; porque si bien estas empresas están funcionando al propio tiempo como iniciativa privada, también están funcionando en el área del sector público, es decir como parte de seguridad pública y entonces no entendería cuál es esa naturaleza jurídica y me gustaría que me explicara en ese sentido.

En su informe, usted manifiesta la cuestión de la participación de la policía metropolitana, ¿cuál es ese fundamento legal, dónde encontramos esa policía metropolitana?; porque hasta donde tengo conocimiento, la policía metropolitana la participación pudiera ser interinstitucional que se tiene con otra entidad para esta colaboración y no he visto reflejada esa situación, porque lo manifiestan solamente al interior del Distrito Federal.

Asimismo, yo sé que son muchas preguntas, me gustaría saber la situación ésta de coordinación, que ustedes dicen tener con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y que como ejemplo de ello, ustedes señalan acciones de coordinación, la última situación presentada en Tepito.

Entonces, hubo una serie de cuestiones que no fueron muy coordinadas. Entonces, quisiera saber ahí qué aspectos tocaron ustedes de coordinación.

Asimismo, en su programa que nos ha presentado no veo la cuestión de un programa que se instauró contra la corrupción, que ocupa un lugar importante en su presente informe, ahí sí me gustaría saber, qué se está haciendo, si se le siguen por ejemplo practicando a los propios elementos de seguridad pública, el antidoping; algunas revisiones que se está haciendo y en esta Contraloría Interna, también qué resultados está arrojando.

Como ejemplo de ello quisiera mencionarle, hace poco salió en el artículo, que desaparecieron 128 patrullas y que aproximadamente representa a la institución un quebranto de 6,400,000 pesos y es un ejemplo de lo que está sucediendo en el área de seguridad pública y no vemos también la presencia de la Contraloría Interna, o quizás si Usted nos comenta, qué investigaciones se están llevando al respecto, podríamos tener más información.

Por último, también una de las cuestiones que me llama la atención en su informe, es que usted menciona la colaboración de la policía complementaria, de los escuadrones de rescate y urgencias que es el ERUM y aquí sí me gustaría saber ¿cómo se está empleando el presupuesto para asignarles a cada una de ellas, inclusive para la adquisición de equipamiento y tecnología?

Salió el día de ayer que se adquirieron chalecos antibalas, que se hizo una compra, que no iba a haber un solo elemento de seguridad que saliera sin estos, pero ¿qué tanta seguridad existe? Porque en el 97 y anteriormente en la administración, se hizo una adquisición de chalecos antibalas, de un equipamiento y armamento y finalmente estos fueron inservibles para la propia policía. Sí me gustaría conocer en ese sentido ¿cómo se están empleando esos recursos y qué tanta legitimidad se tiene al respecto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 3 minutos, el maestro Leonel Godoy.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco sus preguntas diputada Lorena Ríos, me van a ayudar a precisar algunas cosas nuevamente.

Estamos de acuerdo con usted, necesitamos una policía absolutamente, totalmente capacitada, ese es uno de los objetivos que nos hemos planteado.

Quizá una de las grandes sorpresas, se lo digo con franqueza, que me llevé al llegar a la Secretaría de Seguridad Pública, es que al contrario de como lo dijo un compañero que abordó aquí la tribuna, los jefes de sector, ninguno de ellos es improvisado, todos son policías de carrera y esto hemos decidido respetarlo, incluso por eso no se quitó a nadie con nuestra llegada; con la finalidad de estimular al policía de carrera y la profesionalización de la policía.

Los cursos que se dan actualmente. Hay uno que sin ese no se puede entrar, no puede ser policía preventivo, porque ahorita pasaríamos a lo de la policía complementaria, es el curso básico de formación policial que dura seis meses; tenemos otros cursos de actualización que dependiendo de su especialización, tienen su duración; ha habido de armeros, de explosivos, de electricistas, en fin, de diferentes necesidades que tiene la propia Secretaría.

En el caso de la profesionalización, a partir de este mes, esperemos, vamos a lanzar la convocatoria para que haya dos nuevas carreras, una técnica policial que va a durar cuatro trimestres y una de licenciatura en administración policial que va a durar ocho cuatrimestres.

El control administrativo de la Policía Auxiliar, efectivamente lo asumimos, ya está la Contraloría revisando todo lo que se hizo ahí, con la finalidad, la propia procuraduría y unas denuncias penales, con la finalidad de revisar las irregularidades que se hayan cometido y nosotros

simplemente estamos ahora ya entregando, encargándonos de toda esta tarea administrativa y en su momento será revisado por ustedes y por la propia Contraloría General.

La naturaleza jurídica de la policía complementaria es como lo dice la ley, eso, policía complementaria, que tiene una función de seguridad privada; no realizan funciones de seguridad pública, sólo lo hacen cuando han sido contratados por la propia Secretaría, les pagamos como contratar cualquier empresa y por Delegación cumplen esta tarea de seguridad privada, como hemos comentado con los policetos o estos grupos como el que está en el Centro Histórico, que tenemos también en Iztapalapa y en Coyoacán.

Policía metropolitana, es una denominación administrativa, es policía preventiva en términos generales que se divide en dos tipos de policía: la policía sectorial y la policía metropolitana; la policía sectorial es la que se encuentra distribuida en toda la ciudad con los agentes de tránsito y los patrulleros, y la policía metropolitana es la de los agrupamientos, grúas, motopatullas, agrupamientos de granaderos, agrupamiento femenino, fuerza de tarea, etcétera. Es una denominación. Nosotros coincidimos con usted que hay que ser muy respetuosos de la Constitución.

La coordinación con la Procuraduría. Estamos tratando que no sólo sea operativamente en las acciones concretas, sino ahora con el programa que anunció el Jefe de Gobierno, también se realice de una manera formal e integral con ellos y por eso los operativos que se están realizando, que en este momento se realizan en materia de robo a vehículos, de robo de transeúntes o en robo en taxis o el combate a los taxis piratas, son tareas que realizamos conjuntamente en las diez colonias de mayor índice delictivo, etcétera.

Pero ahora con el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, pensamos formalizarlo, que fue el objetivo por el cual se elaboró este programa.

Lo que ocurrió en Tepito esta última ocasión, lo queremos seguir insistiendo, no fue un operativo, fue una simple ejecución de una orden de aprehensión que realizó un grupo de la Policía Judicial, como lo realiza en cualquier parte de la ciudad. Lo que sucede es que por la complejidad de los problemas de Tepito, que por cierto esta complejidad no nos debe llevar a creer que ahí es un territorio autónomo, se presentó el problema que todos ustedes conocen y que este problema llevó a la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, pero fue posterior, para devolver el orden y la paz pública en ese barrio.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Maestro Leonel Godoy, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal:

Se ha dicho tanto sobre el tema de la inseguridad; se reclama tanto y se dice que se han realizado muchas acciones para bajar el índice delictivo.

Haciéndonos una autocrítica sabemos que no ha bajado como se desea, como se espera; por muchos factores. No es fácil en esta ciudad capital con tantos problemas que existen, pegarle duro a la delincuencia, considerando también que las mafias de delincuentes han permeado todos los sectores de la sociedad, el clero, el gobierno, el Ejército, los partidos políticos, diputados. Hay corrupción y creemos que va a seguir habiendo corrupción.

Uno de los principales problemas, creo que más que el de la inseguridad que sufre la ciudadanía del Distrito Federal, es la falta de credibilidad a sus autoridades y a sus representantes populares por parte de la ciudadanía.

Señor Secretario, ¿hasta dónde es posible para combatir la corrupción en los medios policíacos, identificar las patrullas por colonia? Anteriormente se pintaban de un color de acuerdo a la Delegación Política en donde estaban ubicadas y la colonia en donde debían de hacer su patrullaje.

Sabemos que es importante un programa integral de seguridad pública, una auténtica coordinación, porque en el Distrito Federal no solamente se cometen delitos del fuero común, sino también del fuero federal, considerando que la mayoría tiene que ver la droga, las armas y tengo entendido que el Presidente Fox prometió a los mexicanos combatir la delincuencia, lo mismo que Andrés Manuel López Obrador.

Creemos que debe haber una coordinación de ambas instancias federal y local, para darle duro a la delincuencia, y que la participación ciudadana, como usted lo ha dicho y mis compañeros diputados lo han expresado, es muy importante.

Señor Secretario ¿Hasta dónde sería posible que se crearan Comités Vecinales de Seguridad Pública por calle, considerando que somos millones de ojos, oídos, voces que podemos informar en dónde están las bandas de delincuentes organizadas, cómo operan, cómo les apodan, cómo se llaman y cómo se ubican?

Creemos que de esta manera juntos entre todos, sí podríamos combatir la delincuencia que tanto daño nos hace en el Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas, el maestro Leonel Godoy Rangel.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias señor Presidente.

Diputado Emilio Serrano, agradezco las preguntas y si me permite voy a contestar una que se me pasó, que me hizo Lorena, la diputada Lorena Ríos. Es en relación a 128 patrullas desaparecidas.

Quiero decirle que estas patrullas desaparecieron de 1990 para atrás, es un acumulado, la más nueva es de 1990. Esto lo denunció el General Salgado, si mal no recuerdo, en 1995 ó 96. Le quiero decir que esa es una investigación que se debe de hacer por necesidad, pero la realidad es que tan sólo las patrullas 95 para atrás nuestras, ya las retiramos, con mayor razón las de 1990, 1977, 1987, etcétera, que son a las que se refiere ese informe, son patrullas de hace más de 10 años, sin embargo se tiene que encontrar una respuesta legal al problema y proceder conforme a derecho.

Identificar las patrullas, diputado Serrano, cuando menos nosotros estábamos apostando a la descentralización de la Policía Preventiva, la Sectorial, con la finalidad de que hubiera mayor control en las Demarcaciones Territoriales por los Jefes Delegacionales. En este momento eso no lo hemos decidido, tenemos que esperar qué resuelve esta honorable Asamblea, para tomar decisión al respecto; pero mientras mayor control e identidad se tenga de las patrullas es mucho mejor.

La coordinación con las autoridades federales. Aprovecho porque por aquí se dijo en una de las intervenciones de los diputados, que es muy bueno que se reúna el Procurador General de la República con el del Distrito y el Secretario de Seguridad Pública y que yo no asistí. No, también he asistido a todas esas reuniones. Estamos trabajando, tenemos una reunión mensual, pero hay dos marcos jurídicos que tenemos que respetar, el del Sistema Nacional de Seguridad Pública que es donde se suscriben documentos en esta materia y el que realizan los Procuradores en sus reuniones, en sus encuentros nacionales y regionales.

Entonces, esta es una tarea que hay que seguir intensificando, porque se requiere la colaboración en esta tarea, como lo dijeron casi todos los diputados que han intervenido, no debe de haber tintes partidistas, la tarea contra la inseguridad y la delincuencia es tarea de todos y no tiene por qué dársele algún matiz político.

Los Comités Vecinales de seguridad pública por calles, pues es un asunto que habría que revisar. Nosotros estamos

impulsando junto con los Jefes Delegacionales, ya he ido a Miguel Hidalgo y a Tlalpan, a los Comités de Seguridad Pública Delegacional, ellos están trabajando ya para que se vayan todavía más abajo estos Comités, que están resultando o están dando muy buenos resultados.

Coincido con usted, la participación ciudadana es necesaria en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia. Como lo han dicho por ahí, tenemos que echarle montón, tenemos que hacerlo con el pueblo para poder resolver este complejo y terrible problema de la seguridad pública, pero fundamentalmente resolviendo los graves problemas de desigualdad social, cultural, política y económica que existen en la sociedad, esa sería la mejor tarea.

Ya lo dijimos una vez, es mejor la creación de una fábrica de empleos, de 10,000 empleos que se piensan crear en Ferrería, que contratar 1,000 granaderos, es más efectivo estos 10,000 empleos que 1,000 granaderos más.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a iniciar la segunda ronda de preguntas al maestro Leonel Godoy Rangel. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Miguel González Compeán, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional y diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Secretario de Seguridad Pública:

Con base en los artículos 11, 17 y 18 de la Ley Orgánica, y 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, el pasado 27 de febrero le envié un escrito, solicitándole una reunión para que los vecinos de Santa Julia, de la Tlaxpana, le expresaran de viva voz el agobiante incremento de la delincuencia en esa zona, que ha hecho insostenible el que ellos vivan ahí.

Hace dos semanas me buscó el Director General de Prevención del Delito, licenciado Héctor Cárdenas Sanmartín, para decirme que usted le había dado instrucciones de platicar conmigo. Lo invité a que nos reuniéramos con los vecinos en el módulo de atención, orientación y quejas que está a mi cargo, el sábado siguiente. Quedó de confirmar su asistencia, lo que finalmente hizo, sin embargo a la reunión asistió el Jefe

del Departamento de Capacitación de esa Dirección, antropólogo Enrique Guerrero, quien de entrada en la reunión destacó el sacrificio de la policía y la falta de apoyo ciudadano, afirmaciones que merecieron una indignada respuesta por la situación tan dramática que sufren en materia de seguridad pública los vecinos.

Después el antropólogo Guerrero destacó la decisión de que todos los trabajos de combate a la delincuencia se canalicen a través del Comité Vecinal, ya que las experiencias de Cuba y Rusia nos indican que son el mejor vehículo para combatir la inseguridad pública.

Después de una ríspida discusión, los presentes lo conminamos, dada la gravedad de la situación, a que hiciera un diagnóstico de la delincuencia en la zona, a que se preparase un plan de acción para erradicarla y se buscara la coordinación con las autoridades delegacionales y de procuración de justicia, pidiéndole que nos reuniéramos el sábado siguiente. A ésta última reunión invitamos también al delegado de la PGR en el Distrito Federal, licenciado Martín Rubio, quien estuvo presente, y al licenciado Jorge Tirana, Director de Desarrollo Social de la Delegación y a su Subdirectora.

El licenciado Enrique Guerrero llevó un cuestionario para que el Comité Vecinal haga un diagnóstico del entorno social, que permita ubicar la dinámica de la inseguridad pública en esa zona. Los vecinos le manifestaron que esa información ya la habían proporcionado y que existía en los archivos de la propia Secretaría de Seguridad Pública. También le manifestaron que estaban cansados de acudir a todo tipo de reuniones sin que se hiciera absolutamente nada.

Al delegado de la Procuraduría General de la República le hicieron un patético y subrayo, un patético llamado para que se combata la venta de droga que prolifera en esas colonias.

También señalaron que las patrullas 21062, 21054, 21059, 21060 se dedican a extorsionar a los distribuidores de droga y a los que acuden a comprarla.

Los hechos anteriores que le he manifestado revelan que prevalece la falta de respuesta efectiva, es decir, no se advierte a la luz de esta problemática y de esta dramática situación social, que exista una estrategia para combatir la inseguridad pública.

También se revela que la corrupción prevalece entre la policía del área. Ante esto no es de sorprender que el jefe de sector, pese a las múltiples solicitudes que se le han hecho, se ha negado a reunirse con los vecinos.

También quedó claro, evidenciado que no hay coordinación entre las distintas autoridades policíacas y de procuración

de justicia. De todas las instancias que se invitó, no fue el representante de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero eso será un tema que desahogaremos en su oportunidad.

Quiero manifestarle que nunca me gusta hacer señalamientos públicos si no tengo los elementos de juicio suficientes para poder hacerlo y el día de hoy, he invitado a los vecinos del Comité Vecinal de la Tlaxpana y a los vecinos de Santa Julia para que si usted gusta, de viva voz ellos le expresen esta dramática realidad que viven y que padecen.

Por todo lo anterior, le pregunto: si el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia cambiará la dramática situación descrita y si los vecinos de Santa Julia tienen alguna remota esperanza de ser atendidos en este azote que padecen todos los días por parte de la delincuencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta a las preguntas formuladas, el maestro Leonel Godoy, hasta por 3 minutos.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias.

Lamento mucho, diputado Cuauhtémoc Velasco, lo que ocurrió; es parte todavía de los problemas que enfrentamos. Efectivamente, creo que no podemos afirmar cosas que no son reales y por cierto nunca lo hemos dicho, que la corrupción y la ineficiencia ya dejaron de estar presentes en la Secretaría.

Lo que hemos dicho y sostenemos es de que arriba, estoy convencido de ello, de nuestros mandos superiores, en nuestros directores ya no existe la corrupción; que nos falta mucho trabajo porque abajo hay que también erradicarla o cuando menos reducirla a cifras tolerables para los capitalinos.

También lamento que una acción que yo delegué, a su vez haya sido delegada, esto vamos a tomar las medidas pertinentes para que nunca vuelva a ocurrir y este ejemplo tan lamentable nos sirve a nosotros de escarmiento.

Le quiero decir que en relación a estas patrullas, de inmediato, aquí están varias autoridades que se dedican al trabajo de supervisión, está también nuestro Contralor Interno, tenemos al Director General de Supervisión e Inspección y al Presidente del Consejo de Honor y Justicia que están hoy con nosotros, les voy a pedir que ellos se hagan cargo de inmediato, que nos ayuden; en el caso de la Contraloría no depende de nosotros, pero desde nuestras autoridades de inmediato ya tomé nota del número de patrullas, a ver si

fuera posible, si no de todas maneras haríamos la investigación para proceder si hubiera elementos en contra de alguno de ellos.

Tiene razón usted en esto, pero con mucho respeto quisiera decirle que sí tenemos una estrategia para combatir la inseguridad pública; ya la delineamos, también incluso ya presentamos un Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Lo que nos falta y nos va a seguir faltando durante un tiempo son resultados que puedan ser susceptibles de sentir por la población, perceptibles para los capitalinos. Esta es una tarea, y lo reconozco, no de corto plazo, sino el trabajo constante, cotidiano, el insistir en que la inseguridad pública es tarea de todos y nosotros dar el ejemplo, estoy seguro que nos va a dar buenos dividendos; sin embargo, en este momento todavía no podemos estar satisfechos, pero sí tenemos una estrategia y estamos seguros que si funciona pronto, los capitalinos sentirán estos resultados.

Voy a pedir para que sean atendidos el grupo de ciudadanos junto contigo, diputado, además por la amistad que nos honras en distinguirnos, de que si tú estás de acuerdo en este momento, aquí está el Jefe de Sector, está el Director General de la Policía Sectorial, para que junto contigo de inmediato platiquen con los vecinos de ese lugar.

Nosotros cuando menos buscamos que este programa integral de seguridad pública y procuración de justicia, cambie la situación y hemos puesto toda nuestra voluntad y empeño, incluso el esfuerzo cotidiano, estas reuniones de todas las mañanas que el propio Jefe de Gobierno ha decidido, busca que tengamos en materia de seguridad pública resultados positivos, incluso lo ha dicho el Jefe de Gobierno y aquí lo sostenemos, la suerte del Partido de la Revolución Democrática en las próximas elecciones en el Distrito Federal, están directamente vinculados al resultado que demos en materia de seguridad pública.

Por esa obvia razón, nosotros estamos más interesados que nadie en que se logre y máxime, si aquí hemos encontrado un desinterés partidista de todo el mundo de participar en esta tarea, lo único que tenemos que encontrar son esos mecanismos que nos permitan, que este programa, que se preparó precisamente para no realizar acciones aisladas, voluntaristas; fuera de cualquier control, nos ayuden para hacerlo sistemática y ordenadamente.

Estoy seguro que este programa va a cambiar esta situación, diputado Velasco.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Velasco Oliva si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Coincido plenamente en que la lucha contra la inseguridad pública no debe tener ningún matiz político, ésta es una lucha de todos en la cual debemos enlazar y mancomunar nuestro mejor esfuerzo. Sin embargo, quisiera también destacar que no se trata simplemente de hacer una denuncia pública ni de llamar la atención.

Créeme Leonel, que la situación en Santa Julia es una situación dramática. Los vecinos te lo pueden decir; las reuniones en las cuales he participado, la del sábado pasado, la forma en que le manifestaron al delegado de la Procuraduría General de la República, su terrible drama y cómo le pidieron, le suplicaron, le exigieron, lo conminaron, en fin, me faltan palabras para expresar esta problemática que se vive en Santa Julia.

Quiero también destacar que de ninguna manera estoy descalificando la acción policíaca; aquí mismo en la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, le manifesté mi sorpresa porque no hubiera emitido algún comunicado en relación a la muerte de los policías y sí lo hubiera hecho en los casos de otras víctimas.

Sí es claro y es evidente que la policía en esta zona, no vigila y que sí se dedica a extorsionar; no leí todos los números de las patrullas que traigo debidamente documentados, no de este mes, sino también de meses anteriores y todas las quejas que estos vecinos han venido manifestando con un deseo nada más de ser escuchados.

Sí me parece muy importante tu respuesta y obviamente que para estos vecinos va ser fundamental esta reunión que has mencionado y muchas gracias por tu apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Maestro Leonel Godoy:

Su presencia al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, sin duda nos permite mejorar la relación institucional con ese importante órgano de la jefatura de gobierno.

Nosotros quisiéramos expresarles algunos comentarios. En el informe de actividades que presentó a esta Soberanía, se dice que la Secretaría ha llevado a cabo un programa de reestructuración orgánica, de la cual ha dado como resultado la creación de varias áreas, no entro en detalle, me parece importante destacar dentro de las áreas

que se crean la de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, de la cual usted ya se refirió.

Sin duda, dicha reestructuración constituye un avance significativo; no obstante quisieramos preguntarle, señor Secretario, si esta reestructuración ha llegado a los altos mandos operativos de la Secretaría y en especial de aquellos que tienen funciones relativas a la policía o cercanas a la policía. Si no se ha dado esta reestructuración la pregunta sería: ¿Se piensa hacer esta reestructuración en los altos mandos que tienen que ver con estas tareas? En caso de que no se fuera a hacer esta reestructuración ¿cuál podría ser el impacto para la ciudad y para el trabajo que usted está desempeñando?

En segundo lugar, quisiera comentarle que en el documento que usted amablemente nos hizo llegar se anota la adquisición de patrullas y motopatrullas para sustituir las que son obsoletas. Nos preocupa la información en el sentido de que sigue siendo práctica común, que los elementos de seguridad pública tengan en muchas ocasiones que arreglar con sus propios recursos las unidades que les son asignadas ¿qué hay de esta información?

Por otra parte, quisieramos preguntarle ¿cuántos recursos designa la Secretaría de Seguridad Pública y cuál es el mecanismo para que a las patrullas y motopatrullas se les dé mantenimiento?

Por otra parte, en cuanto a la descentralización del mando de la Policía Preventiva hacia las Delegaciones se anota, como es cierto, que se ha mandado a esta Asamblea una iniciativa de reformas al Estatuto y a la Ley de Seguridad Pública. Se dice que en el presupuesto autorizado se destinarán 2,441.5 millones de pesos para las Delegaciones, de ser aprobada esta ley. ¿Qué pasaría con este presupuesto en caso de que no se aprobaran las reformas propuestas? y si las reformas propuestas son aprobadas, ¿cuál sería la labor de la secretaría a su cargo para coordinar la erogación de estos recursos dentro de las Delegaciones? Quisieramos preguntarle si ya hay algún avance, alguna previsión de la Secretaría a su cargo en este sentido con las Delegaciones.

Nos preocupa que se dé lo que en otros programas se ha dado, que primero se descentraliza los recursos y luego se trata de hacer la normatividad; evidentemente esto no es benéfico, ni para los que reciben los recursos, ni para los que los dan, ni para los ciudadanos.

En cuanto a las policías complementarias, se ha propuesto conformar organismos públicos descentralizados ¿en qué tiempo se conformarían, cuáles serían las metas, cuáles son los obstáculos legales si es que los hay para hacer esto y cuál va a ser el resultado de los derechos, cómo van a quedar los derechos laborales de este personal?

Quisiera decirle que en materia de drogas, con el poco tiempo que me queda, nos queda claro que no es el narcotráfico una responsabilidad de la Jefatura de Gobierno; sin embargo, en otros Estados de la República, nos preocupa la falta de coordinación entre ambos niveles de gobierno para atacar lo que es el comercio directo, el de la calle. En ese sentido, quisiera preguntarle ¿cuáles han sido, cuáles son los avances en este esquema de coordinación con el gobierno federal?

Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para dar respuesta, hasta por 3 minutos, a las preguntas formuladas, el maestro Leonel Godoy.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias por sus preguntas diputado Jaime Guerrero, espero no dejar ninguna por ahí.

Cuando llegamos a la Secretaría de Seguridad Pública el 5 de diciembre, decidimos darle un voto de confianza a todos los mandos policiales, con la finalidad, precisamente viendo que todos ellos eran policías de carrera, con la finalidad de darle la oportunidad de que con su trabajo demuestren que pueden quedarse en el cargo y no sea por un simple cambio de gobierno que se les quitara de esa posición, que seguramente la mayoría de ellos han ganado por méritos. Nosotros buscamos no hacer cambios con un objetivo político.

Lo hemos dicho y lo decimos en esta honorable tribuna, que en junio vamos a hacer una evaluación general de todos los jefes de sector, jefes de agrupamiento, y todos los mandos policiales, y será el desempeño, el que decidirá con parámetros objetivos e imparciales que elaboraremos y además públicos, que todos ellos los conozcan, los que decidirán quiénes se quedan o quiénes no.

Sin embargo, en este tiempo no hemos estado cruzados de brazos, ya habido 14 cambios de jefes de sector, por muchas razones, la mayoría de ellas a petición de los Jefes Delegacionales.

Creemos que este voto de confianza va a ayudar a la ciudad, es un mensaje de que respetamos la carrera policial. Nosotros decidimos y lo hemos cumplido y lo vamos a cumplir siempre, que no vamos a nombrar mando policial, que esté al mando de fuerza policial alguien que no sea policía de carrera. Al quitar a los que hemos quitado, hemos decidido nombrar a otros policías, pero además hemos pedido que ya sólo sean de primer inspector para arriba, para que haya no sólo autoridad, sino también jerarquía.

El asunto del mantenimiento de las refacciones de la patrullas, al igual que antes, el asunto que tenían que pagar

sus municiones. Todo esto, yo le quisiera decir, sin falso triunfalismo, diputado, que ya esos problemas están eliminados en la Secretaría; tenemos todavía algunas excepciones, pero en términos generales nuestro problema de corrupción, ya se da más en la calle que en las instalaciones propias de la Secretaría.

El presupuesto para mantenimiento de patrullas, la verdad es que no lo tengo. Voy a mandárselo a usted, pero está dentro del presupuesto de la Dirección General, tanto de la Dirección General de la Policía Sectorial como de la propia Policía Metropolitana, porque ambas direcciones generales tienen patrullas y el presupuesto se reparte en cada una de estas unidades ejecutoras de gasto. Entonces, no se lo podría precisar, pero se lo voy a hacer llegar personalmente.

El presupuesto que ustedes aprobaron y etiquetaron de 2,400 millones de pesos, para la descentralización de la policía sectorial, estamos ejerciéndolo nosotros, con autorización de la Secretaría de Finanzas, hasta en tanto se dé o no la descentralización; si se da, ya está ese presupuesto asignado, está debidamente distribuido entre las Delegaciones y solamente se descontaría y obviamente se tendría que revisar si gastamos en la parte que nos correspondiera, debidamente esos recursos que están etiquetados para las Delegaciones, pero que por mandato de esta honorable Asamblea, en el Cuarto Transitorio, resolvió que hasta en tanto no se dé esta descentralización, será la Secretaría quien ejerza ese presupuesto y así lo estamos haciendo.

Si se diera la descentralización en materia del presupuesto, nosotros no tendríamos ninguna tarea a realizar diputado y la normatividad sería la misma que se aplica en el Gobierno Central, que en las Delegaciones a aplicar en la revisión de la cuenta del ejercicio de este presupuesto, sea por las Delegaciones o sea por la Secretaría de Seguridad Pública.

¿Por qué queremos que sean organismos públicos descentralizados la Policía Auxiliar y la Bancaria? Porque la realidad como lo han dicho aquí algunos diputados, realizan servicios de seguridad privada, actúan como empresas y la idea es que si son empresas tengan los instrumentos jurídicos y económicos suficientes para hacerlo. Al ser organismos públicos descentralizados, como usted lo sabe, tendrían personalidad jurídica propia y podrían contratar directamente y tendrían patrimonio propio y por lo tanto que los recursos que ingresaran podrían ser administrados por ellos.

Las relaciones laborales seguirían siendo las mismas porque seguirían siendo policías complementarios y por lo tanto estarían regidos bajo este régimen especial que establece el artículo 123 Constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado si quiere ejercer el derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces tendrá el uso por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Quisiera tocar, por sus respuestas gracias, sí es necesario ampliarlas, le rogaría que fuera por escrito. Se que le hice muchísimas preguntas. Quisiera tocar otro punto.

Dentro de las noticias que tenemos, tenemos la idea de que en Delegaciones como Iztapalapa, se nos informa que hay ya un grupo interinstitucional formado por la Policía Federal Preventiva, es decir incluso la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los propios elementos de la Secretaría a su cargo, que preparan acciones y programas de prevención y combate a la delincuencia de manera coordinada. Si es cierto esta existencia, en donde incluso participan sectores sociales, a nosotros nos parece positivo porque es un avance de lo que los ciudadanos quisiéramos como esquema de coordinación.

Yo me pregunto si esta experiencia de Iztapalapa es la que se menciona en el informe que nos hace llegar como parte de estos operativos conjuntos que se llevan a cabo en varias Delegaciones o es una experiencia sui generis a la que convendría evaluar sus resultados y su operación.

Sé que no hay derecho de réplica para usted, pero sí le rogaría que nos hiciera llegar por escrito esta información de una experiencia que se nos hace importante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Maestro Leonel Godoy:

Hay una situación que es fundamental para todos los capitalinos y para todos los que vivimos y convivimos en el Distrito Federal, es la cuestión de coordinación interinstitucional que usted y el Jefe de Gobierno nos mencionaba en el informe que nos hicieron favor de enviar el día de ayer.

Al respecto, nos quedan graves dudas y graves incertidumbres como ciudadanos del Distrito Federal. Por un lado se dan cifras o el Jefe de Gobierno menciona la disminución en cuanto a la delincuencia, en cuanto a porcentajes que indican que la seguridad ha mejorado. Por el otro lado, a usted lo escuchamos decir que estas cifras se han mantenido, es decir que aún hay graves problemas de seguridad. ¿A qué quiero llegar con esto? A que esta coordinación que se pretende dar realmente qué tan confiable va a ser. Es decir, en cuestiones tan simples como declaraciones no hay una coincidencia, es decir de forma, no hay coincidencia, de fondo ¿cómo va a ser entonces esa coordinación?

¿Hasta qué grado realmente los ciudadanos tenemos la certeza de que esa coordinación realmente va a ser viable si también en el último operativo que se realiza hay diferentes declaraciones al respecto? Como usted decía, no era operativo, a la orden que se ejecutó hubo declaraciones distintas.

Hace un momento mencionaba y usted lo decía y se me hace preocupante, el que dice o habla de que puede haber “cifras aceptables” de la delincuencia. Me imagino que a lo mejor será el hecho de ser asaltados y no golpeados o medio asaltados y no totalmente asaltados ¿Cuáles son los parámetros para decir que pueden haber “cifras aceptables” en la delincuencia, en base a qué se pueden dar estas cifras?

Otro punto fundamental y preocupante es la cuestión que usted mencionó en la reunión que tuvo con los diputados federales. Usted decía que atendiendo los lineamientos fijados por el Jefe de Gobierno iba a ser a través de los Comités Vecinales, es decir, de las asambleas vecinales que se iban a ir dando, como se iba a fomentar esta participación ciudadana en cuestión de seguridad pública.

Se nos hace realmente grave, porque tenemos que ser sinceros y decir que los Comités Vecinales no gozan realmente de la representatividad de los ciudadanos que deben converger o que deben de estar representados, valga la redundancia, por esos Comités Vecinales. No creo, haciendo un ejercicio en esta honorable Asamblea, que todos los diputados conozcan quién es el representante de su Comité Vecinal.

¿Por qué no mejor implementar un programa, un verdadero programa que sea tangible donde puedan estar todos los ciudadanos, no nada más los Comités Vecinales? ¿Por qué ese afán de buscar a los Comités Vecinales cuando ni siquiera a lo mejor usted o yo conocemos al representante de nuestro Comité Vecinal?

En otro sentido también muy preocupante para todos los capitalinos y para todos los mexicanos es la situación de los jóvenes ¿Existen programas, existen enfoques que la

Secretaría de Seguridad Pública le esté dando para los jóvenes capitalinos?

El promedio de edad actualmente en el Distrito Federal y a nivel nacional es de 25 años, el 70% de los delitos que se cometen actualmente son por jóvenes entre 15 y 29 años de edad. También está el caso de los niños de la calle que sufren los maltratos de los policías. Más que ver en un policía al garante de la seguridad, al garante de los pocos bienes o del escaso recurso que sacan estas personas en la calle, ven al delincuente en potencia, porque los niños tienden a ser abusados o abusan, perdón, por los cuerpos policíacos.

Entonces el saber de qué manera está trabajando la Secretaría de Seguridad Pública en relación a los jóvenes. No todos los jóvenes son delincuentes, pero no todos los delincuentes son jóvenes, es decir, el trato creo yo hacia la población joven debe de ser diferente que hacia un delincuente ya mayor. Eso según datos de especialistas que trabajan y viven con los jóvenes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas, el maestro Leonel Godoy Rangel.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Agradezco al diputado Camilo Campos sus preguntas.

Quisiera muy brevemente decir que no tenemos operativos conjuntos con autoridades federales, como nos preguntó hace un momento un diputado; tenemos operativos nuestros de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

Aprovecho para comentar que en Tepito, reitero, no hubo un operativo y nadie de las autoridades del gobierno capitalino dijo que hubo un operativo, si no, a las más de, no sé, cientos o miles de ejecuciones de órdenes de aprehensión que hace la Procuraduría, tendría que llamárseles operativos y no es así, fue un grupo de la Policía Judicial a ejecutar una orden de aprehensión, punto, no hubo ningún operativo, nadie hemos dicho del gobierno que hubo un operativo.

Tampoco hemos dicho, yo no he dicho que las cifras delictivas se mantienen. Lo que dije y sostengo, y lo lamentamos, es de que la percepción ciudadana todavía no encuentre esta disminución como una realidad palpable en su vida cotidiana, pero tan lo hemos dicho que no es posible que no se reconozca que si en 1997 hubo casi 700 denuncias, ahora a la fecha tengamos un promedio de 430, que sigue siendo una cifra alta y lo que hemos dicho es que no nos deja satisfechos y que esperamos que sean otras gentes las

que puedan validarlas para que no seamos nosotros, pero jamás hemos sostenido de que no ha disminuido el índice delictivo, sí ha disminuido pero no estamos satisfechos, sigue siendo un número alto todavía.

Cuando hablamos de cifras tolerables en materia delictiva es un argumento penal y criminológico porque yo creo que nadie se puede sentir satisfecho mientras haya un delito, pero tampoco yo no creo que pueda existir una sociedad donde no se vaya a cometer nunca un delito. Nosotros no podemos hablar como una meta de seguridad pública y procuración de justicia de que no vaya a haber nunca un delito y por lo tanto es cuando nos sentimos satisfechos.

Las cifras tolerables son aquellas que la población percibe que son comunes en cualquier sociedad. No creo que nunca alguien que sea víctima de un delito sienta satisfacción por esta cifra, por muy baja que sea.

Tampoco hemos dicho, diputado, que las asambleas vecinales sean el único vehículo de participación ciudadana, no; incluso aquí lo dijimos, y está en el informe, nosotros estamos apostando a la participación, hay un Consejo Ciudadano donde están muchos organismos empresariales y personalidades destacadas; también tenemos relación y hemos abierto un espacio con las organizaciones no gubernamentales que tienen otro perfil y además estamos trabajando con los Comités de Seguridad Pública en las Delegaciones, esto es, hay muchas opciones de ciudadanos organizados que pueden ayudar en el combate a la inseguridad pública y a la delincuencia y no sólo los Comités Vecinales.

Quiero decirle, así con estas palabras, que no tenemos un programa específico en relación a los jóvenes en materia delictiva, es una falla que hay que corregir, tenemos un programa general que ya presentamos y ahí incluimos al delincuente en cualquiera de sus edades, pero usted tiene razón, la mayoría de los delitos que se comenten actualmente, basta ver las cifras, las estadísticas en los reclusorios, en las averiguaciones previas o en los procesos penales, son jóvenes y es una falla que debemos de corregir.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al ciudadano diputado Camilo si desea hacer uso de la réplica.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Secretario, primero agradecerle el que sea honesto en el sentido de los jóvenes y no es por hacerlo público, sino porque nos pongamos a trabajar en conjunto todos.

En la cuestión del operativo yo acepté, yo comentaba que no había sido operativo. Yo me refería a las declaraciones que por un lado hiciese el Procurador, por otro lado el Jefe de Gobierno y en otra instancia usted, pero esa ya es otra situación.

La cuestión de la información creo que la manejamos diferente usted y yo. Aquí tengo los recortes de los periódicos donde, por un lado, el Jefe de Gobierno dice que ha disminuido la delincuencia, y en otro recorte usted declara y dice textualmente: “quien reconoce que los índices delictivos continúan en un rango elevado”. Vamos, es la cuestión de forma, no de fondo, es decir, si se va a dar esta interacción institucional entre los actores del gobierno central, que tanto de fondo como de forma coincidan las declaraciones, es por ahí donde va el cuestionamiento.

Ahora, usted me dice que no son los Comités Vecinales las principales instancias o que hay otras instancias por donde se van a canalizar estos esfuerzos.

Le leo textualmente lo que usted dijo en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Distrito Federal el 4 de abril de 2001. Usted menciona: “atendiendo a los lineamientos fijados por el Jefe de Gobierno en el sentido de que sean los Comités Vecinales, a través de las asambleas de los vecinos, los principales promotores de las políticas de seguridad pública en sus unidades territoriales”. Es decir, no me lo estoy imaginando o no estoy deduciendo que vayan a ser los Comités Vecinales, lo estoy tomando de lo que usted dijo a través de la reunión que tuvo con el Jefe de Gobierno, que estos son los principales promotores. Creo que no deberían de ser los principales promotores, deberían de ser parte que coadyuve efectivamente a la creación y a la elaboración de este proyecto de seguridad pública; los principales promotores, creo yo, debería de ser la ciudadanía en su conjunto y no solamente un grupo de gente que converge en un Comité Vecinal que no tiene, lo repito, que no tiene y no goza de la representatividad de todos los colonos que llegan a conformar una Delegación Política. Es a partir de lo que usted menciona como nosotros le realizamos las preguntas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Miguel González Compeán, del Partido Revolucionario Institucional

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Me encuentro ante usted el día de hoy, señor Secretario, y me surgen sentimientos encontrados.

Percibo, derivado de lo que usted nos dice y del entendimiento de la coyuntura en la que vivimos, que enfrentar el problema de la seguridad pública, su prevención y el combate a la delincuencia, ciertamente no es un asunto fácil. Sin embargo, ahí está la sociedad que sufre este problema. Yo mismo he sido sujeto de un, fíjese nada más el nombre, secuestro exprés, que me pareció largo como la angustia que genera. En efecto, el problema no ha sido ni bien ni satisfactoriamente resuelto hasta el día de hoy.

Por el otro lado, también percibo sus esfuerzos, lo conozco y su honestidad política y su persona generan ganas de crearle y de esperar resultados. Pero la verdadera pena, por lo menos desde mi perspectiva y de alguna buena parte o de mi fracción, es que la cuestión de la seguridad pública está excesivamente politizada.

Escuche usted nada más alguna de nuestras compañeras que hace rato puso sobre la mesa, la posibilidad de que los policías tuvieran claro en el momento en que se comete un ilícito del fuero común o federal y entonces decidir si deben o no intervenir, y detrás de eso parece haber ciertamente una defensa.

Sin embargo, ella me recuerda que sería deseable no que dejara de partidizarse la cuestión de la seguridad pública, sino que dejara de politizarse en general, y eso creo que sería muy bueno y muy importante para todos.

Recuerde usted en el gobierno pasado, cómo se prometió acabar con la delincuencia en unos cuantos días, luego como se dijo que era culpa del modelo económico o de la corrupción elevada, en fin.

Derivado de lo anterior, observo en su informe dos asuntos que me preocupan y frente a los cuales quisiera hacerle una pregunta y un detalle que me gustaría que nos contara cuál fue su resultado final.

El primero es que tengo la impresión de que por no querer politizar la prevención y el combate a la delincuencia, se evitan programas equivalentes a la tolerancia cero o equipamiento total, o un gran programa de inteligencia, de construcción de información y de prevención muy serio que le dedicara a la investigación sobre bandas y redes de delincuentes, un tiempo y recursos específicos.

No sé si evitar esos programas o evitar esas políticas, como de tolerancia cero o equipamiento total que usted seguramente conoce, responde a no querer tener un involucramiento político o politizar la propia prevención y combate a la delincuencia.

Esto me lleva a lo segundo. En su informe se mencionan operativos específicos, pero no se dice qué hacen los operativos. Existe por ejemplo, yo le preguntaría a usted,

diferencia entre las acciones en operativos que hacen en paraderos, contra aquellos que se hacen en centros comerciales o habitacionales, qué hace la fuerza pública en esos operativos, es algo que no está claro y ciertamente invita a preguntarse dónde está la capacitación y la especialización que las fuerzas policíacas deberían tener.

Veo en su informe, le digo con mucha honestidad, recursos o muy pocos recursos destinados a la capacitación, a la especialización, a la investigación, en fin, a la entrada a profundidad del mejoramiento de la fuerza pública y de sus mecanismos y sus instrumentos para actuar.

Por último, una pregunta sencilla, pero que creo que vale la pena nada más en la línea de trabajo o de la línea de preguntarle cosas muy específicas.

Hace poco vimos lamentablemente que en el operativo de Tepito, dos jefes, creo que de sector, lamentablemente y por seguramente las circunstancias, perdieron la cabeza y golpearon a un compañero de la televisión mexicana.

¿Qué reacción hubo por parte de usted? ¿Cuál fue el correctivo que se aplicó a esos dos jefes? ¿Cuál fue la sugerencia? ¿Qué acción habría que tener hacia adelante?, porque ciertamente una reacción así habla de una falta de capacitación que muestra la falta de relación o la relación digamos confusa que hay en esos momentos entre la policía y los operativos.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas, el maestro Leonel Godoy Rangel.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre Miguel, muchas gracias por tus palabras.

En principio coincidimos, estamos de acuerdo, el problema de la Seguridad Pública no es fácil.

Igualmente de que la problemática en materia de seguridad pública está excesivamente politizada, estamos totalmente de acuerdo, de ahí que nos haya parecido muy interesante que muchas de las intervenciones sean precisamente en el sentido contrario, cuando menos, entre nosotros de no partidizarla, ojalá lo consigamos, es un asunto también nada fácil.

En relación a estos 3 posibles programas, tengo respuesta distinta: tolerancia cero, yo estoy en contra de ella, tú eres abogado igual que yo y sabes que el sistema jurídico norteamericano es distinto al nuestro.

Yo no creo que sea aplicable mecánicamente este programa implementado en Nueva York y que les dio muy buenos resultados al que tenemos y que estamos aplicando en el Distrito Federal. Sin embargo, varias de las cosas que ellos hicieron, estamos también haciéndolo nosotros, por cierto una cosa que ellos hacían y nosotros hacemos son las famosas reuniones mañaneras, nada más que ellos lo hacían a las 7 de la mañana y nosotros a la 6:30 horas y ellos una vez a la semana.

El asunto de territorializar el problema de la seguridad pública, el asunto de llevar, de crear una policía más comunitaria, más cercana a los vecinos, el asunto de ver el problema de la seguridad pública no sólo desde el macro ámbito de la prevención en general, cultural, educativa, de empleo y no sólo tampoco del microámbito de la seguridad pública en el sentido estricto, sino también cuestiones cotidianas como la basura, la poda de árboles, las luminarias, su sustitución, esto hacen en este programa de tolerancia cero y también estamos intentando en trabajo coordinado con las Delegaciones. De ahí que podríamos decir que aunque no se aplica lo estamos viendo.

El equipamiento total, en eso estamos de acuerdo, pero ese es un problema presupuestal, ojalá algún día tengamos un equipamiento total de la policía, porque eso sería lo ideal para que sean más eficientes en el combate a la inseguridad pública.

Investigación de bandas. Ya lo anunciamos estamos iniciando estos trabajos, creo que tú lo defines muy bien igual que nosotros, para que sea dentro del marco constitucional.

Hay diferencias en los operativos sin ninguna duda, no es lo mismo un operativo contra taxis piratas, que un operativo de robo a transeúntes que hacemos en los 14 puntos más conflictivos de la ciudad, en este sentido o el que realizamos contra robo de vehículos, fundamentalmente encabezado por la procuraduría; hay diferencia. Espero poderlo comentar porque se me acabó el tiempo.

Sí hay pocos recursos para la profesionalización, es cierto, tenemos que mejorar en este rubro.

El policía que golpeó a un reportero está sometido a un procedimiento ante el Consejo de Honor y Justicia y éste resolverá.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado González Compeán si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario: Le agradezco mucho sus respuestas y como siempre su amabilidad y su seriedad.

Yo creo que algo que compartimos mi fracción y el de la voz, es un asunto ciertamente simple. Queremos compartir, queremos ser parte de la solución, queremos contribuir a la solución. Nos parece que hace mucha falta elevar y mejorar la comunicación entre nosotros para que las cuestiones presupuestales se resuelvan, para que no haya excusas y para que podamos en efecto establecer políticas comunes, espacios en donde podamos colaborar o no.

Algunos de mis compañeros alguna vez incluso, han pedido la renuncia de usted, porque sencillamente no encontramos manera de establecer una relación más cercana, más precisa que nos permita encontrar soluciones comunes en las que podamos participar.

Desde esa perspectiva mi fracción ofrece por supuesto dejar de partidizar o de politizar el problema, pero al mismo tiempo le pide a usted el mayor de los esfuerzos para sacar este problema adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul) Muchas gracias.

Señor Secretario: el jueves 5 de abril, en un diario de circulación nacional usted reconoció que aún son altos los índices delictivos y que la inseguridad no se resolverá hasta en los próximos 10 años. ¿Esto quiere decir que los capitalinos nos tendremos que resignar y que tendremos que tomar medidas extremas, como salir armados para hacer frente a la delincuencia durante los próximos 10 años? Creo que es preocupante dicha afirmación. Yo creo que deberemos de tomar otras medidas, como son la pronta solución de los conflictos con la delincuencia y no decir que en los próximos 10 años esto permanecerá en el ambiente del Distrito Federal.

Otra pregunta: ¿Ustedes continuarán autorizando pagos a la asociación civil de la Policía Auxiliar para sufragar las prestaciones sociales de la Policía Auxiliar y algunos gastos de los comandantes de agrupamiento y destacamento?, esto con fundamento en una carta de autorización

correspondiente a la quincena número 12, cortada al 30 de junio del 2000, por un monto de 32 millones de pesos?

Siguiente. Reporta la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública daños patrimoniales por 1,700 millones de pesos; se reportan 3,000 millones de pesos por las auditorías practicadas a la Policía Auxiliar y 1,600 millones de pesos tan sólo en cartera vencida de la Policía Auxiliar, así como 800 millones de pesos en la Contraloría Interna de la Caja de Prevención de la Policía.

Quisiera preguntarle, señor Secretario, ¿Cuándo recuperaremos este daño patrimonial los ciudadanos?

Por último, señor Secretario, quisiera comentarle, usted en su informe hace un momento nos comentaba que el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal había enviado una iniciativa a esta Asamblea Legislativa. Quiero decirle que eso no es verdad. Recibimos un documento del licenciado Ortiz Pinchetti, que no viene en ese documento ninguna firma del Jefe de Gobierno, no viene ninguna iniciativa signada por el Jefe de Gobierno, que ese documento que nos envía el señor Pinchetti es la nada jurídica, tan es así que no se ha dictaminado en ninguna Comisión esta iniciativa de reformas y que únicamente es un documento que se está tomando en cuenta para una posible iniciativa que esta Asamblea pudiera realizar.

Señor Secretario, por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el señor maestro Leonel Godoy, hasta por 3 minutos.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus preguntas, diputado Ernesto Herrera.

Sostenemos que el índice delictivo ha sostenido, ha sido sostenido su baja desde 1998, esto lo queremos seguir diciendo. No es lo mismo 700 delitos diarios denunciados, que es el método que siempre se ha seguido para saber esta cifra, no de ahora sino de toda la vida, desde que hay Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. No es lo mismo 700 que ahora tener 430. Sin embargo, insistimos, es una cifra todavía alta, pero queremos subrayar que desde 98 a la fecha ha venido disminuyendo y esperemos que pronto lo perciba la ciudadanía.

Nosotros al afirmar que no hay respuestas a corto plazo en materia de seguridad pública y de delincuencia, lo hacemos de manera responsable.

Si usted ha revisado los documentos de la policía de Nueva York, en este famoso programa de tolerancia cero, ellos se propusieron hacerlo en 20 años. Nosotros creemos que con las experiencias que ya ha habido en

otros países podemos hacerlo en menos tiempo. Pero esto no significa que estamos cruzados de brazos, ya hemos dado toda una explicación de lo que se ha hecho aquí para seguir reduciendo las cifras, pero fundamentalmente para que los ciudadanos perciban estos cambios.

Entonces, no es un asunto irresponsable sino todo lo contrario, un acto de responsabilidad decir que no se va a resolver de manera mágica, no hay soluciones mágicas inmediatas en materia de seguridad pública.

A la asociación civil ya no se le da ninguna cantidad de dinero, la Policía Auxiliar es administrada desde la primer quincena de este año, por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de la Policía Auxiliar. Tiene la Policía Auxiliar, efectivamente, más de 1,000 millones de pesos de adeudo con el Gobierno del Distrito Federal y forma parte de esta problemática que estamos convencidos que la Contraloría General del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal van a resolver.

CAPREPOL es una institución, es un órgano distinto, no están ahí los policías auxiliares, es de la Policía Preventiva y de la Policía Bancaria y en ésta tenemos problemas, pero no tan serios, que estamos seguros que se van a resolver.

Por último el asunto de la iniciativa que dice usted. Fui muy cuidadoso y si no revisé la versión estenográfica, dije: "propuesta de iniciativa suscrita por el Secretario de Gobierno". Yo soy abogado, he sido diputado, conozco perfectamente lo que es una iniciativa de ley, sé de lo que estoy hablando y por eso yo no me hubiera atrevido a afirmar que fue una iniciativa de ley y por lo tanto, usted tiene razón, es la nada jurídica desde el punto de vista de la teoría del proceso legislativo de la elaboración de las leyes; no es una iniciativa, es una propuesta nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor diputado Herrera si desea hacer uso del derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Así es, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).- Señor Secretario, yo escuché que había sido el Jefe de Gobierno. Si no es así, le pido una disculpa, checaremos de todos modos la versión estenográfica.

Mire, sí es preocupante el asunto de la seguridad en la Ciudad de México, lo compartimos, creo que algunos diputados lo hemos vivido en carne propia, en los círculos más cercanos de la familia, amigos. Creo que el decir que

ciudades extranjeras lo hacen a 20 años, bueno no debe ser consuelo. Nosotros tenemos que tomar acciones prontas, rápido.

Nosotros creemos que el asunto de la seguridad es un asunto prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México. Sabemos que la delincuencia ha hecho presa del pánico a todos los ciudadanos de esta ciudad capital.

Nosotros exhortaríamos de manera muy respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública, a todas las autoridades que tengan que ver con la procuración y administración de justicia, a encaminar esas políticas de seguridad y de justicia que tanto anhela la ciudad capitalina. No podemos nosotros decirle que estamos poniendo o que estaremos poniendo en práctica algunos programas de seguridad pública.

Creo que debemos decir que debemos de estar actuando ya. Es un asunto muy preocupante. Hacemos ese exhorto muy respetuoso a usted, señor Secretario. Esperemos tener pronto resultados que tengan a la Ciudad de México tranquila, segura y que no sea presa de los miles de delitos que se hacen presa a diario.

Ahora bien, efectivamente usted dice que ha habido una baja, pero también quiero decirle, señor Secretario, con mucho respeto, que si ha habido una baja en las denuncias es precisamente por eso, porque a la gente ya le da miedo denunciar. A veces no creen en sus instituciones.

Entonces, señor Secretario, muchas veces, las cifras engañan. Simplemente hay que preguntarle a la gente en las calles, si han sido víctimas de algún delito, y creo que sería desproporcionada las cifras que tiene el Gobierno de la Ciudad con la realidad actual si se le pregunta a los capitalinos de esta ciudad.

Señor Secretario, muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Bien, gracias señor Presidente. Buenas tardes compañero Leonel Godoy:

Los policías en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas en un momento determinado se puede presumir que incurren en conductas calificadas como de abuso de autoridad en el momento que detienen a los delinquentes o evitan un delito. ¿Qué hace la Secretaría a su cargo para garantizar la protección jurídica de los elementos a su cargo, toda vez que se puede dar la situación que en un

momento determinado por una situación jurídica ambigua quedan en un estado de indefensión?

Por otro lado, ¿cuál es la situación jurídica de las compañías de seguridad privada? ¿Quiénes son los dueños? ¿A quién le rinden cuentas y cuántas son estas compañías de seguridad? Porque tampoco no se tiene con certeza cuál es su participación y sus funciones en el ámbito de la seguridad.

Por último, ¿qué opina o qué opinión le merece el operativo de “Mochila Segura” que el Delegado de Iztapalapa René Arce hace con la finalidad de prevenir la delincuencia entre los niños y si la Secretaría a su cargo va a apoyar este operativo?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Seguridad hasta por 3 minutos.

EL C. MAESTRO LEONEL GODOY RANGEL.- Perdón otra vez señor Presidente, le ruego me disculpe, creo que ya no lo voy a volver a hacer, porque es mi última intervención.

Quiero aprovechar para agradecer las palabras del diputado Ernesto Herrera. Compartimos su preocupación, porque para nosotros igual que para él y estoy seguro de que para su partido, el combate a la inseguridad y al delito es prioritario y debe ser prioritario para todos los capitalinos. Estamos totalmente de acuerdo con usted.

En relación al miedo de los ciudadanos a denunciar, nosotros tenemos que basarnos en la única cifra confiable que en este momento existe. Ya el diputado Hiram Escudero planteó otros parámetros que ojalá pronto sean instrumentados, encuestar a la víctima, el asunto de las causas del delito, etcétera, otros parámetros, pero en este momento el único que existe es el de la denuncia ante el Ministerio Público.

Entonces decir que da miedo es un juicio de valor no comprobado, pero que aceptamos que pudiera presentarse, pero sólo en todos los gobiernos, en Michoacán, en Jalisco, en Baja California, en Yucatán, en el Distrito Federal los delitos se miden por las denuncias presentadas, ese es el método que en este momento existe, ojalá pronto tengamos otros. Por eso nosotros utilizamos el mismo que utiliza la Procuraduría General de la República o la Procuraduría General de Justicia de Yucatán o Michoacán.

Es cierto Adolfo, el problema de que al actuar el policía cometa el delito de abuso de autoridad siempre está en la

mente de ellos y es un freno a una acción más eficiente y máxime que como ustedes saben, ya no se tiene derecho a la libertad bajo fianza por este delito, el abuso de autoridad. Yo espero que cuando se discuta la reforma penal nuevamente aquí en esta honorable Asamblea Legislativa se revise muy bien este punto, porque es necesario sí combatir con mano firme el abuso de autoridad, pero también buscar excepciones en el trabajo de las autoridades, fundamentalmente de los policías en la Ciudad de México para combatir con mayor eficiencia el problema de la seguridad pública.

Las empresas de seguridad privada. Hay una ley que esta Asamblea Legislativa aprobó en la legislatura pasada donde el control de las mismas y los requisitos para su autorización, se le dio a la Secretaría de Seguridad Pública. Actualmente tenemos 786 empresas con registro, 18 en trámite y en 90 casos han sido canceladas, pero aún a pesar de ello creemos que hay muchas más. Se está trabajando intensamente en esta Dirección General que se reforzó ahora con nuestra administración, con la finalidad de que las empresas de seguridad privada actúen conforme a la ley, conforme a derecho.

El programa de mochila segura en Iztapalapa, es una propuesta, habría que revisarlo y por lo pronto nosotros no estamos participando todavía en eso.

Muchas gracias, Adolfo.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Nada más algunos...

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto si desea, entonces para poderse lo conceder.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Bueno, ya me concede el uso ¿ya? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tiene hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA (Desde su curul).- Nada más son algunos comentarios y algunas consideraciones generales.

Con relación a las modificaciones de ley que se pueden presentar en un momento determinado, si sería importante que en las Comisiones que les toca discutir este tipo de situaciones al respecto se pudieran establecer o continuar con las reuniones y mesas de discusión para poder tratar de implementar opiniones y que sean incorporadas, de la autoridad, de investigadores, de académicos, de las

organizaciones sociales, con el fin y con el objetivo de que precisamente a la hora de que se estén incorporando modificaciones a las diferentes leyes, en este caso a la que estamos haciendo referencia, puedan tener la opinión y no se caiga en la situación de que en un momento determinado no pueden actuar más allá o no actúan más allá los policías, precisamente porque hay una situación jurídica que en un momento determinado puede orillarlos o puede llevarlo a la cárcel y al final de cuentas quedan mal con Dios y con diablo; entonces, son parte de las consideraciones. Habría que incorporar esta situación. Y por su atención y por su presencia aquí gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, maestro Leonel Godoy, el informe presentado al Pleno, así como sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por nuestras diputadas y diputados y que servirán para el trabajo que realiza la propia Asamblea Legislativa.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, maestro Leonel Godoy Rangel, a su salida del recinto en el momento que así lo desee hacer.

También deseamos agradecerle al señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Bernardo Bátiz, su asistencia durante esta reunión.

(La comisión cumple su cometido)

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 17 de abril del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 15:25 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 17 de abril del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**